



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

TESIS

**“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA
LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AGRÍCOLA MAQUEN SAC, 2016”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. FLORES BAZAN NATALIA NOEMI

Jaén - Perú

2017

Dedicatoria

Con todo mi cariño, amor y gratitud esta tesis la dedico a:
Dios, Porque en todo momento está conmigo cuidándome,
guiándome y dándome la fortaleza para continuar.

Mis padres Desiderio y Teonila, porque durante lo largo de
mi vida han velado por mi bienestar, por sus sabios
consejos, su apoyo moral y económico en todo momento.
Depositando su plena confianza en cada reto que se me
presenta.

Mis hermanos, por ser mi ejemplo a seguir, por su
comprensión, paciencia y ser parte de una hermosa familia
unida.

Natalia

Agradecimiento

A mi alma mater Universidad Alas Peruanas por haberme aceptado ser parte de ella y abrirme las puertas para poder estudiar mi carrera.

A mis diferentes docentes por haberme brindado el conocimiento, su apoyo para seguir adelante y hacer de mi un buen profesional.

Y finalmente agradezco a mis compañeros de clase ya que gracias al compañerismo y su amistad han aportado un gran valor a mi crecimiento personal.

Natalia

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Índice de Tablas	vi
Resumen	viii
Abstract	ix
Introducción	10
Capítulo I: Problema	12
1.1. Planteamiento del Problema	12
1.2. Formulación del Problema	14
1.3. Objetivo: General y Específicos	14
1.4. Justificación	14
1.4.1. Justificación teórica	14
1.4.2. Justificación metodológica	14
1.4.3. Justificación práctica	14
Capítulo II: Marco Teórico.....	16
2.1. Antecedentes	16
2.2. Bases Teóricas.....	19
2.2.1. Teorías que Fundamentan la Investigación	19
2.2.2. Conceptos relacionados con Sistema de Deduciones del IGV	20
2.2.3. Conceptos relacionados con Liquidez:	34
2.2.4. Definición de Términos	37
2.3. Hipótesis.....	39
2.4. Variables de Estudio	39

2.4.1.	Definición conceptual	39
2.4.2.	Definición Operacional	39
2.4.3.	Definición Operativa de Variables e indicadores	40
Capítulo III: Metodología de la Investigación		42
3.1.	Ámbito de estudio	42
3.2.	Tipo de Investigación	42
3.3.	Nivel de Investigación	43
3.4.	Método de Investigación.....	43
3.5.	Diseño de Investigación	43
3.6.	Población, Muestra, Muestreo.....	44
3.7.	Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos	44
3.8.	Procedimiento de Recolección de Datos.....	45
3.9.	Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	45
Capítulo IV: Resultados.....		48
4.1.	Presentación de Resultados	48
4.2.	Discusión.....	70
Conclusiones		75
Recomendaciones.....		76
Referencia Bibliográfica.....		77
Artículo Científico		79
Anexos		105
Anexo N° 01: Matriz de Consistencia		105
Anexo N° 02: Encuesta Aplicada a los Trabajadores de la Empresa Agrícola Maquen SAC		107
Anexo N° 03: Resolución De Aprobación De Plan De Tesis		109

Índice de Tablas

TABLA 1: ¿TODAS LAS OPERACIONES QUE REALIZA LA EMPRESA ESTÁN AFECTOS AL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV?	48
TABLA 2: ¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DETRACCIONES AL IGV IMPUESTA POR EL ESTADO?	49
TABLA 3: ¿DESDE QUÉ INICIO DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV, SE HA VISTO AFECTADA LA EMPRESA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PAGOS A TERCEROS?	50
TABLA 4: ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV?	51
TABLA 5: ¿CONSIDERA USTED QUE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV AFECTO SU CAPITAL DE TRABAJO?	52
TABLA 6: ¿EN LA EMPRESA TIENEN UN RESPONSABLE DEL CONTROL DE LAS OPERACIONES AFECTAS A DETRACCIONES Y SUS DEPÓSITOS?	53
TABLA 7: ¿EN LA EMPRESA UTILIZAN TODOS LOS MESES LOS FONDOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE DETRACCIONES PARA PAGOS DEL IGV?	54
TABLA 8: ¿HA UTILIZADO LOS FONDOS DE LA CUENTA DE DETRACCIONES DEL IGV PARA PAGOS A SUS PROVEEDORES?	55
TABLA 9: ¿EN LA EMPRESA HAN SOLICITADO LA LIBERACIÓN DE FONDOS DE LA CUENTA DE DETRACCIONES DEL IGV POR NO HABERLOS USADO EN EL PAGO DE LOS TRIBUTOS?	56
TABLA 10: ¿CREE USTED QUE ES RECOMENDABLE QUE LA EMPRESA FACTURE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MONTO MENOR AL ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE DETRACCIONES?	57
TABLA 11: ¿A SU CRITERIO EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV HA GENERADO FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS?	58
TABLA 12: ¿CREE USTED QUE EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV HA GENERADO MAYOR PRODUCTIVIDAD PARA LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE FORMALIZADAS?	59
TABLA 13: ¿CREE USTED QUE SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV AFECTO LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA?	60
TABLA 14: ¿ES IMPORTANTE PARA USTED QUE LA EMPRESA CUENTE CON LIQUIDEZ?	61

TABLA 15: ¿LA EMPRESA TIENE CAPACIDAD FINANCIERA PARA REALIZAR SUS OPERACIONES CON NORMALIDAD Y ASUMIR SUS DEUDAS CON TERCEROS?	62
TABLA 16: ¿HAN SOLICITADO PRÉSTAMOS PARA PODER CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS Y CONTINUAR CON SU OPERATIVIDAD?	63
TABLA 17: ¿LOS COSTOS FINANCIEROS ASUMIDOS POR LOS PRÉSTAMOS HAN AFECTADO LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA?	64
TABLA 18: ¿REALIZAN ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA Y EVALÚA EL RENDIMIENTO DE SUS OPERACIONES?	65
TABLA 19: ¿UTILIZAN DE FORMA APROPIADA LOS BIENES DE LA EMPRESA PARA GENERAR INGRESOS QUE LE PERMITAN AFRONTAR SUS COMPROMISOS?	66
TABLA 20: ¿ESTÁ DE ACUERDO QUE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE FORMEN PARTE DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV?	67
TABLA 21: CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS	68

Resumen

La presente investigación titulada “El Sistema de Deduciones del IGV y su Impacto en la Liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016”, es un trabajo científico respaldado en teorías importantes como: Teoría de tributación y Teoría de la Liquidez.

El objetivo de la investigación fue Determinar de qué manera el sistema de Deduciones del IGV influye en la liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016, la cual se realizó con búsqueda de investigaciones previas, libros, aplicación de encuesta y análisis de la información financiera mediante la aplicación de los Ratios de Liquidez

El tipo de estudio utilizado descriptivo - explicativo de diseño no experimental, transversal descriptivo.

En los resultados se determinó que existe influencia del Sistema de Deduciones del IGV en la Liquidez de la Empresa, teniendo que acudir la empresa a realizar financiamiento para asumir sus deudas con terceros.

Palabras Claves

Sistema de Deduciones, Liquidez, Empresa, Capitalización.

Abstract

The research entitled "The System of Detractions of the IGV and its Impact on the Liquidity of the Agricultural Company Maquen SAC, 2016", is a scientific work supported by important theories such as: Theory of Taxation and Theory of Liquidity.

The objective of the research was to determine how the system of deductions of the IGV influences the liquidity of the agricultural company Maquen SAC, 2016, which was carried out with search of previous research, books, survey application and analysis of financial information by applying the Liquidity Ratios.

The type of study used descriptive - explanatory of non-experimental, cross-descriptive design.

In the results it was determined that there is an influence of the IGV Detraction System on the Company's Liquidity, the company having to resort to financing to assume its debts with third parties.

Keywords

Detraction System, Liquidity, Company, Capitalization.

Introducción

El presente trabajo de Investigación, es un estudio realizado en la Empresa Agrícola Maquen SAC, dedicada al cultivo de la agro exportación fundada en el 2011, con visión de llegar a ser la empresa líder y de mayor crecimiento en la producción y comercialización de espárrago, se encuentra ubicada en el distrito de Jayanca-Lambayeque, actualmente cuenta con 62 hectáreas para su siembra y cosecha de espárragos. En esta empresa se ha estudiado si el sistema de Deduciones del IGV influye en la liquidez de la Empresa, la misma que se ha llegado a determinar que si influye en la liquidez de la empresa.

En el desarrollo de la investigación se determinó que no existe una persona que se encargue del control de las operaciones afectas a deducciones y control de los depósitos efectuados en la cuenta de deducciones para que sean usados oportunamente como parte de pago de los impuestos administrados por SUNAT; también, se encontró que las deducciones están afectando la liquidez de la empresa no permitiendo que se pueda cumplir con las deudas con terceros al finalizar el ejercicio, debiendo si la empresa quiere pagar sus deudas acudir a financiamiento externo.

Para probar el objetivo de la presente investigación, se realizaron actividades de recopilación, análisis y selección de diversa información, las mismas que ha sido estructurada y clasificada de acuerdo a los capítulos siguientes:

Capítulo I. Problema de Investigación: se describe el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación y se justifica el porqué de la investigación.

Capítulo II. Marco Teórico: se abordan los antecedentes de estudio, teorías que sustentan la investigación, bases teóricas - científicas, hipótesis y operacionalización de las variables de investigación.

Capítulo III. Metodología de la Investigación: Se describe el tipo de Investigación, diseño de Investigación empleado, población, muestra, métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como las técnicas de procesamiento de los datos.

Capítulo IV. Resultados: comprende la presentación y discusión de los resultados.

Finalmente, se presenta las referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

CAPÍTULO I:
PROBLEMA

Capítulo I: Problema

1.1. Planteamiento del Problema

La Administración Tributaria ha creado regímenes de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, a fin de asegurar la recaudación de impuestos, ampliar la base tributaria y evitar la evasión que se produce en comercialización de determinados bienes y/o servicios, cuya cadena de distribución presenta mayores índices de informalidad; siendo uno de ellos el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.

De acuerdo con Molina (2010) en Ecuador:

Como en cualquier parte del mundo el dinero es escaso. En las empresas la falta de dinero conlleva problemas de liquidez. No contar con dinero suficiente para solventar pagos inmediatos es uno de los principales retos que enfrenta una gerencia a fin de dotar de capital de trabajo a la empresa, sin comprometer su normal accionar. Esta dificultad exige encontrar mecanismos que permitan monitorear y generar liquidez en todo momento (p. 7).

Uno de los elementos que afecta la liquidez proviene del carácter impositivo en el que la empresa se desenvuelve. La Ley y normativa tributaria determinan la forma, plazo y actores obligados a presentar sus declaraciones, retención y pago de los impuestos. A fin de mes o período, las empresas presentan su declaración mensual del impuesto al valor agregado. En ocasiones el valor del impuesto pagado en sus compras es mayor al cobrado por efecto de sus ventas, produciendo lo que se denomina crédito tributario o saldo a favor de la empresa, mismo que podrá hacerse efectivo en la declaración del mes siguiente o acumularse. Para una empresa esta acumulación provoca contracción en su liquidez. La pérdida de liquidez afecta sus operaciones diarias y en ocasiones puede aumentar sus costos y gastos, esto por ejemplo si la empresa debe recurrir al endeudamiento para solventar estas deficiencias (Molina, 2010).

Para Vásquez (2011) en Ecuador el servicio de Rentas Internas, está llevando a que los contribuyentes se anticipen, prevean y antepongan, hacer que algo suceda antes del tiempo esperable. Al momento que se realiza el anticipo estamos dando algo que los contribuyentes esperábamos generar en un futuro por concepto de anticipo de impuesto a la renta, generando así un desembolso de dinero que podría causar iliquidez dentro de las empresas (p. 41).

En el Perú, el Estado ha creado regímenes de pago adelantado del IGV, a fin de ampliar la base tributaria y asegurar la recaudación y evitar la evasión. Los mecanismos aplicados, solamente han

convertido a las empresas en fedatarios y recaudadores de SUNAT, se ha procedido a disminuir la liquidez de las empresas. En especial el Régimen de Deduciones, es una forma de “recaudación a ciegas” puesto que no toman en cuenta la real cuantía del impuesto que el contribuyente estaría obligado a pagar, ya que no se considera los saldos a favor o créditos tributarios de que dispone el contribuyente, quién injustamente debe distraer sus recursos financieros al pago de las deducciones complicando su flujo de caja y el valor del dinero en el tiempo (Valencia, 2016).

El Régimen de Deduciones, genera en los contribuyentes pagos adelantados, no exigidos y muchas veces a quienes no tiene una deuda tributaria; siendo por el contrario el Estado, el que estaría debiendo a los contribuyentes. Por lo cual, podemos inferir que las empresas deben injustamente distraer sus recursos financieros al pago de deducciones, complicando su flujo de caja y el costo de oportunidad para la aplicación de la rotación de inventario. La mayoría de las empresas afrontan un excesivo endeudamiento a corto plazo, escasez de liquidez para el pago de sus obligaciones corrientes; por lo cual, requieren de préstamos generándoles altos costos financieros (Valencia, 2016).

La realidad que se vive en la Empresa Agrícola Maquen SAC, no es diferente a lo anteriormente descrito, por estar sujeta al Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas ha sido afectada con liquidez para poder enfrentar sus demás compromisos entre otros aspectos, motivo por el cual he planteado el presente estudio como una necesidad de establecer la influencia que genera el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de la empresa.

Agrícola Maquen S.A.C una empresa agrícola orgullosamente peruana con cultivos de agro exportación y la prestación de servicio de transporte ,fundada en el 2011 por personas creativas, talentosas y comprometidas con visión llegar a ser la empresa líder y de mayor crecimiento en la producción y comercialización de espárragos. Está ubicado en el distrito de Jayanca-Lambayeque, la empresa cuenta con un total de 67 hectáreas para su siembra y cosecha de espárragos. Objetivo general Sembrar, cultivar, cosechar y abastecer al mercado peruano con espárrago de primera calidad, optimizando su rendimiento para contribuir a incrementar el estándar de producción nacional, generando empleo y bienestar a la región .Actualmente la empresa Agrícola Maquen se encarga de proveer espárragos a empresas como Beta y Corporación Industrial del Norte (CORINOR).

1.2. Formulación del Problema

¿De qué manera el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas influye en la liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016?

1.3. Objetivo: General y Específicos

1.3.1. Objetivo General

Determinar de qué manera el sistema de Deduciones del IGV influye en la liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar el nivel de conocimientos sobre el Sistema de Deduciones del IGV en la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.
- b) Analizar los indicadores de Liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.
- c) Precisar la implicancia del Sistema de Deduciones del IGV en la Liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica

El desarrollo del presente estudio, se fundamentó con teorías estudiadas anteriormente referentes a cada una de las variables de la investigación, las mismas que al estudiarlas fortalecieron y sustentaron la investigación realizada.

1.4.2. Justificación metodológica

La metodología empleada en la presente investigación es de tipo descriptiva, explicativa. Se utilizó el análisis documental y la encuesta como instrumento de medición que sirvió para medir la influencia que el Sistema de Deduciones genera en la Liquidez de la empresa.

1.4.3. Justificación práctica

La investigación se realizó en la empresa Agrícola Maquen SAC de Chiclayo; es investigación a nivel de pregrado. Esta investigación representa una oportunidad importante en el sector empresarial, debido a la importancia del estudio de la liquidez de la empresa y al sistema de deducciones del IGV, estudio que deben tener presente por el contenido de teorías importantes, así mismo la presente investigación va a ser de mucha utilidad a los Estudiantes en formación y Profesionales para guiar de otros estudios, ayudando a mejorar los conocimientos. .

CAPÍTULO II:
MARCO TEORICO

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes

A nivel internacional.-

Molina (2010), en su tesis titulada: “Crédito Tributario el Problema de Liquidez en las Empresas”. Quito - Ecuador, cuyo objetivo general es: Identificar iliquidez en las empresas que presentan concentración de crédito tributario producto de la acumulación del impuesto al valor agregado retenido por terceros. Con el tipo de metodología descriptiva. Llegando a concluir: Siendo el porcentaje de retención del IVA en servicios, superior al de retención de bienes, las empresas que realizan actividades relacionadas con la prestación de servicios, sean estas empresariales, servicios petroleros, transporte y comunicaciones, construcción, publicidad, entre otras, pierden liquidez con mayor facilidad que las dedicadas a actividades de comercialización de bienes llámense estas agrícolas, manufactureras o comercio en general, por lo que al hacerse efectivo mediante devolución las retenciones, estas últimas recuperan liquidez con mayor facilidad que las empresas de servicios; finalmente recomienda, que la administración tributaria debe plantear una alternativa de cambio al sistema de retenciones, que elimine o disminuya la acumulación de crédito tributario por retenciones del impuesto al valor agregado, consciente de la iliquidez que causa esta normativa en las empresas.

Otra investigación realizada por Vásquez (2011), en su tesis titulada “Aplicación del Anticipo del Impuesto a la Renta y su afectación en la Liquidez de los Contribuyentes”, Cuenca – Ecuador. Cuyo objetivo de estudio fue: Conocer, aclarar y entender, el pago anticipado del impuesto a la renta, conforme con lo que dispone la Ley del Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación; con el tipo de metodología descriptiva; llegando a concluir: Que el servicio de rentas Internas, está llevando a que los contribuyentes se anticipen, prevean y antepongan, hacer que algo suceda antes del tiempo esperable. Al momento que se realiza el anticipo estamos dando algo que los contribuyentes esperábamos generar en un futuro por concepto de anticipo de impuesto a la renta, generando así un desembolso de dinero que podría causar iliquidez dentro de las empresas. Recomendando: Que para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta se tome en cuenta,

de la estructura de los Balances, al pasivo, para que así disminuya de cierta manera el valor del mismo a pagar y ayude a los contribuyentes a que este valor no sea la razón de la falta de liquidez que este genera en ciertas actividades económicas, en donde existen ventas altas con márgenes de utilidad mínimas.

Otra investigación realizada por García (2014), en su Artículo titulado “Liquidez y Rentabilidad como factor determinante en el éxito de las Empresas”, Cartagena – Colombia. Cuyo objetivo de estudio fue: ilustrar la relación que existe entre la Liquidez y la Rentabilidad como factor determinante en el éxito de las empresas; con el tipo de metodología descriptiva; llegando a concluir: Que los problemas de liquidez no dan tregua, mientras que los de rentabilidad sí; más aún si pensamos que un problema de esta naturaleza no puede resolverse de inmediato. Si esto lo aplicamos a hechos o situaciones difíciles en la economía de un país, muchas empresas sobreviven manteniéndose líquidas, hacen enormes sacrificios de rentabilidad (incluso con pérdidas), la que postergan para tiempos mejores, teniendo en muchos casos que realizar reformas o reestructuración financiera. Recomendando: Que En la toma de decisiones del día a día, el hecho de que un Administrador Financiero se incline a favor de la liquidez o rentabilidad depende esencialmente a factores tales como el criterio frente al riesgo que él tenga, problemas que enfrente la empresa y oportunidades para reinvertir recursos disponibles.

A nivel nacional y Local.-

La investigación realizada por Abanto (2012); Trujillo - Perú; titulada “Incidencia del Sistema de Deduciones del IGV en la Rentabilidad de los Productores de Maíz Amarillo: Chepen - 2011”; cuyo objetivo general fue: Analizar como el Sistema de Deduciones del IGV incide en la Rentabilidad de los Productores de Maíz Amarillo del Distrito de Chepen – periodo 2011. El tipo de investigación empleado es la metodología descriptiva - explicativa; donde se concluye: El Sistema de Deduciones del IGV fue creado para asegurar el destino del importe que corresponde al pago de una operación en este caso la producción de maíz amarillo duro, destinándola exclusivamente a la cancelación de tributos, incidiendo directamente en la rentabilidad de los productores, puesto que el agricultor considera que es una obligación de “soportar” impuesta de modo coactivo. Tal es así que el dinero depositado en una cuenta a nombre del agricultor (intangibles e inembargables) se constituye en un capital de trabajo inmovilizado para ellos por mandato de la Ley. Recomendando:

Incentivar charlas tributarias a los agricultores del Distrito de Chepén, para que éstos tomen conciencia de que es la única manera para crecer económicamente y llegar a obtener mayor rentabilidad es teniendo contacto con el consumidor final y no con los acopiadores.

En el estudio realizado por Vásquez (2015) en su tesis titulada: “El Sistema de Deduciones del IGV y su efecto financiero en las Empresas Comercializadoras de Productos Agrícolas del Perú, Periodo 2013”, cuyo objetivo general es: Determinar el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y su Efecto Financiero en las Empresas Comercializadoras de Productos Agrícolas del Perú, Periodo 2013. Con metodología de investigación de carácter descriptiva. Llegando a concluir: Las empresas al no contar con liquidez para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo, recurren a solicitar financiamiento en una entidad financiera lo cual le ocasiona un gasto por los intereses, ya que son elevadas, si contará con el dinero que se le deduce y que se encuentra depositado en el Banco de la Nación, no se incurriría a un financiamiento por lo cual no ocasionaría gastos y ese dinero se podría invertir y generar mayor utilidad, por qué estos tributos que se aportan al gobierno central han influido de manera negativa en la situación económica y financiera de las empresas, no solamente a las empresas comerciales de productos agrícolas sino también a nivel nacional a causa de que se realizan ventas al contado y crédito de lo que imposibilita la disponibilidad del dinero para que la empresa realice y/o cumpla con sus obligaciones en el pago de muchos impuestos que realiza el sector. Recomendando; A las empresas que al finalizar cada periodo mensual revisar si termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de Deduciones; agregando que dicho saldo solo será utilizado para la próxima declaración mensual y/o pago de deudas tributarias.

En el estudio realizado por Romero & Sandoval (2016) en su tesis titulada: “Efecto de la Dedución de la Actividad de Transporte de Carga en la Liquidez de la Empresa de Transportes Salcedo E.I.R.L. de Cajamarca, para los años 2014 – 2015”, cuyo objetivo general es: Determinar el efecto de la “Dedución de la actividad de transporte de carga, en la liquidez de la Empresa de Transportes Salcedo EIRL”, para los años 2014 – 2015. Cuya metodología de investigación fue de carácter descriptivo. Llegando a concluir. La deducción afecta de manera significativa en la liquidez de la empresa Transportes Salcedo EIRL, por lo tanto tiene una incidencia negativa. Otra Conclusión es: De acuerdo al resultado, obtenido

en los cuadros de pago de obligaciones tributarias, se verifico que la detracción influye negativamente en la liquidez de la empresa; puesto que como podemos observar mes a mes, se ha tenido un gran porcentaje de efectivo, el cual no puede ser de libre disposición para el contribuyente, es por ello que la empresa presenta problemas de liquidez, ya que teniendo dinero en el Banco de la Nación no puede hacer uso de él, retrasándose en sus obligaciones operativas, tales como el pago de cuotas de financiamiento, pago de honorarios profesionales y servicios básicos. Recomendando; Elaborar Estados Financieros en forma mensual o trimestral y analizarlos a través de la aplicación de ratios financieros, a fin de evaluar la liquidez de la empresa. Implementar una herramienta de control interno, para poder saber el mes que más dinero tienen en la cuenta de detracciones, y prepararse para que en el mes permitido por la norma se solicite la liberación de fondos y no tenga ningún problema y para poder saber si le están depositando en el mes que corresponde la detracción o los posteriores meses.

A nivel local no existen estudios que se hayan realizado respecto a las variables de estudio, por lo que la presente investigación servirá para posteriores estudios locales como guía y base sustentable.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teorías que Fundamentan la Investigación

- a. Teoría de la Tributación:** Para Mesino (2009) citado por Vásquez (2015); en su teoría sobre tributación, señala:

Que “el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan”. Es por ello, que el principal problema que observó Ricardo en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo (p. 21).

En concordancia con lo citado anteriormente, el mismo autor señala, que el reparto o distribución de la riqueza, es precisamente la cuestión más susceptible de

ser influida por las ideas políticas y sociales, ya que se pone en ella de manifiesto la pugna entre los intereses económicos de las distintas clases sociales. Y por ello, estableció la importancia de los impuestos, puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que se pone a disposición del Gobierno, y su importe se paga, deduciéndolo del capital o de las rentas del país.

b. La teoría de la Liquidez: Para Hadleyss (2009), citado por Vásquez (2015):

Un bien económico o un activo financiero es una entidad de dos dimensiones en el sentido de que puede caracterizarse (o clasificarse) según dos variables: valor y liquidez. De las dos, la segunda es menos conocida y más controvertida, si bien su comprensión es un requisito previo para una teoría consistente del dinero y del crédito (p. 17).

La liquidez, como el valor, no es ante todo un número o una medida, sino un orden o clasificación. Igual que el valor existe sin necesidad de precios, en un sistema de trueque, puesto que dados dos objetos cualesquiera, hay consenso en cuál de los dos es "más valioso"; igualmente la liquidez puede no ser mensurable, pero dados dos objetos cualesquiera, siempre es posible decidir cuál de los dos es "más líquido" (Vásquez, 2015, p. 18).

2.2.2. Conceptos relacionados con Sistema de Deduciones del IGV.

1. Definiciones del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas (SPOT - IGV):

Para Pacharres & Castillo (2016), el Sistema de Deduciones del IGV Consiste:

En la sustracción de cierto porcentaje del precio de venta por parte del adquirente de un determinado bien o servicio a cancelar a su proveedor. El mencionado porcentaje deberá ser depositado dentro de los plazos establecidos por ley en la cuenta aperturada por este último en el Banco de la Nación, siendo destinada únicamente para el pago de tributos (p. 299).

La finalidad primordial de este sistema, es asegurar el pago de los tributos de ciertos sectores económicos en donde el grado de informalidad ha ido en crecimiento

a lo largo de estos últimos años, desencadenado en un incremento desmesurado del grado de evasión fiscal. Asimismo, a diferencia del tributo, la obligación de practicar la detracción no es una obligación pecuniaria de parte del usuario o cliente en favor del estado, sino una prestación en favor del proveedor como titular de la cuenta en el Banco de la Nación, por ende la omisión en el pago no genera intereses moratorios ni es susceptible de cobranza coactiva (Pacherres & Castillo, 2016).

Para Vásquez (2015), el SPOT, consiste:

Básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias (p. 23).

2. Cobertura del SPOT

De acuerdo con (Pacherres & Castillo, 2016), este Sistema permite:

Que los fondos que se generan como consecuencia de la detracción se apliquen no solamente para el pago del IGV (incluyendo el IPM) sino también para cualquier deuda tributaria por concepto de tributos o multas, así como anticipos y pagos a cuenta de tributos – incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

3. Disposiciones generales aplicables a las operaciones sujetas al SPOT

a) Importe de la operación y la base de cálculo para determinarlo

Según Pacherres & Castillo (2016) El numeral 4.2 del artículo 4° del Decreto Supremo N°155-2004-EF, modificado por el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 110, publicado el 20.06.2012, establece que el monto a depositarse en la cuenta de detracciones o el importe de la operación a efectos de aplicar la detracción,

refiriéndose a la base sobre la cual se debe aplicar el porcentaje de la detracción,
es:

OPERACIÓN/ SUPUESTO	BASE DE CALCULO DE LA DETRACCION
La venta grabada con el IGV	El valor de venta determinado en función a lo dispuesto en el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta.
El retiro considerado venta al que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la ley del IGV	Al precio del mercado
El traslado fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta. Se encuentra comprendido en el presente inciso el traslado realizado por emisor itinerante de comprobante de pago.	Al precio del mercado

b) De las cuentas

De acuerdo con Pacherras & Castillo (2016) una de las características principales de las cuentas, es que estas son de carácter intangible e inembargable; sin embargo, las mismas admiten excepciones. Estas son: i) Deudores tributarios sujetos a Cobranzas Coactivas; y ii) Costos y gastos producto de Cobranzas Coactivas, pudiendo incluso trabar mediante cautelar previa, sobre dichas cuentas (p. 300).

Sobre el particular, cabe indicar que las cuentas podrán ser abiertas no solo a solicitud del titular de la misma, sino también de oficio por el Banco de la Nación, siempre que el proveedor no hubiera cumplido con aperturar la cuenta respectiva en dicho banco. Para tal efecto, el usuario o adquirente deberá comunicar a la SUNAT dicha situación conforme lo previsto en el artículo 21 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2014/SUNAT y modificatorias.

c) Procedimiento a seguir en las operaciones sujetas al sistema

En todas las operaciones sujetas al sistema se observara el siguiente procedimiento: (Pacherres & Castillo, 2016)

- i. El sujeto obligado deberá efectuar el deposito, en su integridad, en la cuenta aperturada en el BN a nombre de los titulares de cuenta (sujetos respecto de los cuales se ha efectuado la detracción) Este depósito se podrá efectuar sin incluir decimales.
- ii. Para realizar el deposito, el sujeto obligado podrá optar por alguna de las siguientes modalidades:
 1. Directamente en las agencia del BN: este depósito se acreditará mediante una constancia proporcionada por dicha entidad.
La constancia se emitirá en (1) original y tres (3) copias por cada depósito, las que corresponderán al sujeto obligado, al BN, al titular de la cuenta y a la SUNAT.
 2. A través de SUNAT virtual: este depósito se acreditará mediante una constancia generada por SUNAT operaciones en línea.

La Constancia se imprimirá en dos (2) ejemplares. Uno será el original correspondiente al sujeto obligado y la copia al titular de la cuenta, no siendo de aplicación las disposiciones referidas a la copia SUNAT y Banco de la Nación. Cuando el sujeto obligado a efectuar el depósito sea el titular de la cuenta, podrá imprimir un (1) solo ejemplar de la constancia, salvo que debe entregar o poner a disposición del adquirente o usuario el original o una copia de la misma.

- iii. Cuando el sujeto obligado a efectuar el depósito sea el adquirente, el usuario del servicio o quien encargue el contrato de construcción, deberá poner a disposición del titular de la cuenta la copia de la constancia de depósito que le corresponde y conservar en su poder el original y la copia SUNAT debiendo ambos archivar cronológicamente las referidas constancias.

Si el sujeto obligado a efectuar el depósito es el proveedor, el propietario del bien objeto de retiro, el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción conservara en su poder el original y las copias de la constancia de depósito, debiendo archivarlas cronológicamente, salvo cuando se hubiese adquirido la condición de sujeto obligado al recibir la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito. En este caso, a solicitud del adquirente, usuario del servicio o quien encarga la construcción; el proveedor, prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción deberá entregarle o poner a su disposición, el original o la copia de la constancia de depósito, a más tardar, en tres (3) días hábiles siguientes de efectuada la indicada solicitud.

d) Consideraciones a observar en el depósito realizado según modalidad elegida.

i. En las agencias del Banco de la Nación

De la modalidad de depósito

En esta modalidad el sujeto obligado realiza el depósito directamente en las agencias del BN, para lo cual podrá utilizar: (Pacherres & Castillo, 2016)

1. Formato para depósito de detracciones: en este caso se utilizará un (1) formato por cada depósito a realizar, el mismo que será proporcionado por el Banco de la Nación a través de su red de agencias o podrá ser impreso por el sujeto obligado descargándolo del portal en la internet o de la SUNA. En dicho formato se detallará la información mínima que debe contener la constancia de depósito.
2. Medios magnéticos: En este caso la SUNAT publicará a través de SUNAT virtual, un instructivo indicando la estructura del archivo a ser consignado en el (los) disquete(s) y en el cuál se detallará la información mínima que debe contener la constancia de depósito.

Solo podrán utilizarse medios magnéticos cuando se realicen diez (10) o más depósitos.

De la cancelación del monto del depósito

El monto del depósito se podrá cancelar en efectivo, mediante cheque del Banco de la Nación o cheque certificado o de gerencia de otras empresas del Sistema Financiero.

También se podrá cancelar dicho monto mediante transferencia de fondos desde otra cuenta abierta del BN, distinta a las cuentas del sistema, de acuerdo a lo que establezca tal entidad.

1. El número de depósitos a realizar, el monto de cada depósito, el nombre del titular y el número de cada cuenta.
2. El importe, número y banco emisor de cada cheque entregado.

En tales casos, el BN entregará al sujeto obligado una copia sellada de la referida carta, como constancia de recepción del (de los) cheques (s).

De la constancia de Depósito

La constancia de depósito será emitida por el BN de acuerdo a lo siguiente: (Pacherres & Castillo, 2016)

1. Cuando se utilicen formatos para depósitos de detracciones, la constancia de depósito será el documento autogenerado por el BN, en base a la información consignada en dicho formato por el sujeto obligado a efectuar el depósito. La citada constancia será sellada y entregada por el BN al mencionado sujeto al momento de realizar el depósito.
2. Cuando se utilicen medios magnéticos, la constancia de depósito será entregada al sujeto obligado dentro de los (3) días hábiles siguientes de realizado el depósito, en la agencia del BN en la que se presentó el (s) disquete (s).

En ambos casos, la constancia de depósito deberá contener la información mínima regulada en el numeral 18.1 del artículo 18° de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, así como el respectivo número de orden.

ii. A través de la SUNAT virtual

De lo requisitos

Para poder realizar el depósito a través de SUNAT virtual, el sujeto obligado deberá previamente: (Pacherres & Castillo, 2016)

1. Contar con el código de usuario y la clave de acceso a SUNAT Operaciones en Línea;
2. Disponer de una cuenta afiliada con cargo a la cual pueda efectuarse el depósito.

De la modalidad y cancelación del depósito

En esta modalidad, el sujeto que efectúa el depósito ordena el cargo del importe del mismo en la cuenta afiliada. Para tal efecto, deberá acceder a SUNAT "Operaciones en Línea" y seguir las indicaciones de dicho sistema, teniendo en cuenta lo siguiente: (Pacherres & Castillo, 2016)

1. Efectuara depósitos, en la modalidad individual o masiva, ingresando la información mínima señalada en el numeral 18.1 del Artículo 18°.
2. Seleccionara un (1) banco o una (1) tarjeta de débito o crédito, que se encuentre habilitado en SUNAT virtual.
3. Cancelara el íntegro del monto de depósito individual, o el íntegro de la suma de los montos de los depósitos masivos a través de un única transacción.

e) Constancia de Depósito.

i. Requisitos mínimos

La constancia de depósito deberá contener como mínimo la siguiente información:

(Pacherres & Castillo, 2016)

- a) N° de Cuenta en la que se efectúa el depósito.
- b) Nombre, denominación o razón social y N° RUC del titular de la Cuenta (salvo, ventas realizadas a través de la Bolsa de Productos).
- c) Fecha e Importe del Depósito.
- d) Número de RUC del sujeto obligado a efectuar el depósito. En caso dicho sujeto no cuente con número de RUC, se deberá consignar su número de DNI, y sólo en caso no cuente con este último se consignará cualquier otro documento de identidad.

Cuando el sujeto obligado a efectuar el depósito sea el proveedor del bien o el prestador del servicio, se consignará la información señalada en el párrafo anterior respecto del adquirente del bien, usuario del servicio o quien ejecute el contrato de construcción.

- e) Código del bien, servicio o contrato de construcción por el cual se efectúa el depósito.

TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCION SUJETOS AL SISTEMA	
CÓDIGO	TIPO DE BIEN O SERVICIO
004	Recursos Hidrobiológicos
005	Maíz amarillo duro
008	Madera
009	Arena y piedra
010	Residuos, subproductos, desechos, recortes y desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos (g)
012	Intermediación laboral y tercerización
013	Animales vivos
014	Carnes y despojos comestibles
015	Abonos, cueros y pieles de origen animal
017	Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
019	Arrendamiento de bienes muebles
020	Mantenimiento y reparación de bienes muebles
021	Movimiento de carga
022	Otros servicios empresariales
(a)024	Comisión mercantil
(a)025	Fabricación de bienes por encargo
(a)026	Servicio de transporte de personas
(b)030	Contratos de construcción

(c)031	Oro gravado con el IGV (h)
(d)034	Minerales metálicos no auríferos
035	Bienes exonerados del IGV (h)
036	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV (h)
(e)037	Demás servicios gravados con el IGV
039	Minerales no metálicos (h)
(f)040	Bien inmueble gravado con IGV

f) Código de la operación sujeta al sistema por la cual se efectúa del depósito.

g) Periodo tributario en el que se efectúa la operación sujeta al Sistema que origina el depósito, entendiéndose como tal:

1. Tratándose de operaciones gravados con el IGV, al mes y año correspondiente a la fecha en que el comprobante de pago que sustenta la operación o la nota de débito que la modifica se emita o deba emitirse, lo que ocurra primero.
2. Tratándose de operaciones exonerados del IGV cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría, al mes y año correspondiente a la fecha en que el comprobante de pago que sustenta la operación o la nota de débito que la modifica se emita o deba emitirse, lo que ocurra primero.

4. El SPOT en las Empresas de Transporte de Bienes:

Mediante Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT.

TIPO DE OPERACIÓN SUJETA AL SISTEMA	
CODIGO	TIPO DE OPERACIÓN
01 (a)	Venta de bienes o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravadas con el IGV. (c)
02	Retiro de bienes gravados con el IGV.
03	Traslado de bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta.
04	Venta de bienes gravada con el IGV realizada a través de la Bolsa de Productos.
05 (b)	Venta de bienes exonerados del IGV.

a) Operaciones Sujetas

Están sujetos a las detracciones los servicios de transporte de bienes por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

Se debe tener en cuenta que en los casos que el prestador del servicio de transporte de bienes por vía terrestre subcontrate la realización total o parcial del servicio, ésta también estará sujeta al sistema, así como las sucesivas subcontrataciones, de ser el caso.

Para efectos de determinar el porcentaje de detracción aplicable, los servicios de "movimiento de carga" que se presten en forma conjunta con el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre y se incluyan en el comprobante de pago emitido por dicho servicio, serán considerados como parte de éste y no dentro del numeral 4 del anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT.

El Sistema no incluye los servicios de transporte de bienes realizado por vía férrea, transporte de equipaje de pasajeros cuando concorra con el servicio de transporte de pasajeros y transporte de caudales o valores.

b) Operaciones Exceptuadas

El sistema no se aplicará, siempre que:

Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el usuario es una entidad del Sector Público Nacional de acuerdo al inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.

El usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

c) Monto Del Depósito

Para determinar el monto del Depósito debemos considerar lo siguiente:

- i. Tratándose del servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre respecto del cual corresponda determinar valores referenciales de conformidad con el Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, el monto del depósito resulta de aplicar el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor.

Dicho valor referencial se obtiene de multiplicar el valor por tonelada métrica (TM) establecido en las Tablas de valores publicadas en el D.S. N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, por la carga efectiva de acuerdo a la ruta a la que corresponde el servicio.

Es importante señalar que de conformidad al artículo 3° del D.S. N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, el monto de valor referencial no puede ser inferior al 70% de la capacidad de carga útil nominal del vehículo, para lo cual se deberá verificar los valores expuestos en el Anexo III del antes señalado decreto supremo.

De otro lado, de ser se deberá determinar un valor referencial preliminar por cada viaje a que se refiere el inciso e) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, y por cada vehículo utilizado para la

prestación del servicio, siendo la suma de dichos valores el valor referencial correspondiente al servicio prestado que deberá tomarse en cuenta para la comparación con el importe de la operación.

El importe de la operación y el valor referencial serán consignados en el comprobante de pago por el prestador del servicio. El usuario del servicio determinará el monto del depósito aplicando el porcentaje sobre el que resulte mayor.

- ii. En los casos en que no existan valores referenciales o cuando los bienes transportados en un mismo vehículo correspondan a dos (2) o más usuarios, el monto del depósito se determinará aplicando el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación.

d) Aplicación de Factor de Retorno al Vacío

De conformidad al artículo 4° del Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, al valor referencial obtenido se le aplicará un factor de 1.4 cuando la ruta del servicio exceda los 200 kilómetros virtuales y nos encontremos en los siguientes supuestos:

- a) Contenedores llenos en un sentido y vacíos en el otro sentido.
- b) Cargas peligrosas, tales como explosivos y sus accesorios; gases inflamables, no inflamables, tóxicos y no tóxicos; líquidos inflamables; sólidos inflamables; oxidantes y orgánicos; tóxicos agudos (venenosos) y agentes infecciosos; radioactivos, corrosivos, misceláneos y residuos peligrosos.
- c) Cargas líquidas en cisterna.
- d) Cargas a granel en tolvas con mecanismos de descarga propio.
- e) Furgones refrigerados.

e) ¿Quiénes son los sujetos obligados a efectuar el Depósito?

Los sujetos obligados a efectuar el depósito son:

El usuario del servicio.

El prestador del servicio, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, sin perjuicio de la sanción que corresponda al usuario del servicio que omitió realizar el depósito habiendo estado obligado a efectuarlo.

f) Momento de efectuar el depósito

El depósito se realizará:

- i. Hasta la fecha del pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio.
- ii. Dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio.

g) Emisión del Comprobante De Pago Por Detracción

Los comprobantes de pago que se emitan por el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre sujeto al Sistema, no podrán incluir operaciones distintas a ésta. De esta manera, a fin de identificar las operaciones sujetas al SPOT, en los comprobantes de pago deberá consignarse como información no necesariamente impresa:

- a) La frase: "Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central"
- b) El número de Registro otorgado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones al sujeto que presta el servicio de Transporte de bienes realizado por vía terrestre, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2004-MTC y normas modificatorias, cuando cuente con dicho número de registro.
- c) El valor referencial correspondiente al servicio prestado, de ser el caso, de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria.

Tratándose de los casos en que corresponda determinar valores referenciales, se consignará adicionalmente como información no necesariamente impresa en el mismo comprobante de pago o documento anexo, lo siguiente:

- a) El valor referencial preliminar determinado por cada viaje y por cada vehículo utilizado para la prestación del servicio y, de ser el caso, se deberá indicar la aplicación del factor de retorno al vacío.
- b) La configuración vehicular de cada unidad de transporte utilizada para la prestación del servicio y las toneladas métricas correspondientes a dicha configuración de acuerdo con el Anexo III del Decreto Supremo N° 010-2006-MTC, modificado por el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 033-2006-MTC publicado el 30 de setiembre de 2006.
- c) El punto de origen y destino a que se refiere el inciso d) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-2006-MTC, discriminado por cada configuración vehicular. (R. S N° 073-2006)

2.2.3. Conceptos relacionados con Liquidez:

1. Definición de Liquidez:

Según Pastor (2001) citado por Romero & Sandoval (2016), La Liquidez:

Es la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas u obligaciones operativas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo de que dispone, para cancelar las deudas. Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes (p. 58).

“La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer obligaciones a corto plazo conforme se venzan. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera global de la empresa” (Gitman & Zutter, 2012, p. 49).

Cabe resaltar que, la liquidez es la posesión que la empresa tiene en el tiempo con el efectivo necesario en el momento oportuno que facilita a los directivos a hacer el pago de sus compromisos.

Ya que representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero, se dice que es más líquido.

Asimismo, podemos decir que, para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio o razón de liquidez. La cual mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.

2. Ratio o Razón de Liquidez

Los ratios de liquidez muestran el nivel de solvencia financiera de corto plazo, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones corrientes que se derivan del ciclo de producción.

Los principales ratios de Liquidez son:

i. Razón Circulante

También llamado de Liquidez Corriente o de Liquidez General, es el ratio más conocido en este aspecto. Está dado por la expresión:

$$\text{Razón de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Fuente: (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 523)

Como sabemos, la liquidez es la capacidad de un activo para convertirse en dinero.

Dado que el activo corriente (o de corto plazo) está conformado por activos líquidos que tiene la empresa (Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, valores de fácil negociación y existencias), al compararlo con el pasivo corriente, revela la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones inmediatas.

ii. Prueba Ácida

La prueba ácida o razón de liquidez inmediata mide la capacidad de pago de deudas de la empresa que se va asumir de

manera inmediata tomando en cuenta los activos líquidos de la empresa que son aquellos activos que se pueden convertir con facilidad en efectivo, entre ellas tenemos el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y valores de fácil negociación, Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 524)

$$\text{Razón de Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Activos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Fuente: (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 524)

iii. Capital de Trabajo

A diferencia de los otros indicadores, este no se expresa como una razón, sino más bien como un saldo monetario, equivalente a la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Cuanto más amplia es la diferencia, mayor es la disponibilidad monetaria de la empresa para llevar a cabo sus operaciones corrientes, luego de haber cubierto sus deudas de corto plazo (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 177).

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Fuente: (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 177)

En otras palabras, el Capital de Trabajo, es lo que le queda a la firma después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; algo así como el dinero que le queda para poder operar en el día a día.

3. Importancia de la Liquidez

La liquidez es un elemento importante a tener en cuenta en la gestión operativa en las actividades de las empresas. Dado que una de las bases del negocio es

ser solvente para enfrentar sus acreencias y poder continuar con sus operaciones con normalidad, pudiendo ser con recursos propios o mediante la captación de financiamientos a un costo muy elevado que pueden tener negativas repercusiones sobre el balance y los resultados de la empresa (Baena, 2008, p. 14).

Los problemas de liquidez en las empresas pueden originarse por efectos sistemáticos o por aspectos estructurales de la propia empresa. Los efectos sistemáticos serian aquellas circunstancias que se generan fuera de la empresa y que están fuera del control de la misma y por aspectos estructurales de la propia empresa pueden surgir si esta presenta un desequilibrio en la estructura del balance o una mala gestión de forma que el importe de los vencimientos de sus pasivos sea muy superior a los vencimientos del activo sin que tampoco puedan hacerse frente con la venta de activos de alta liquidez ni con el acceso a la financiación de terceros.

4. Dimensiones de Liquidez

Las dimensiones de la variable son: (Baena, 2008)

- i. **Capacidad de Fondos:** Es la capacidad de una entidad para obtener en todo momento el efectivo necesario para operar y hacer frente a sus obligaciones de pago en tiempo y a un costo razonable (Baena, 2008, p. 13).
- ii. **Mediciones de Liquidez:** Está se realiza a través de varios indicadores los mismos que sirven para medir la capacidad de ejecutar rápidamente las operaciones del negocio (Baena, 2008, p. 13).

2.2.4. Definición de Términos

- a. **Adquiriente:** El Adquiriente en términos tributarios es aquella persona que considera como base de cálculo de las deducciones el importe total que paga al vendedor, incluido los impuestos que graven dicha operación (Pacherres & Castillo, 2016, p. 223).

- b. Banco de la nación:** Esta entidad se encarga de recaudar y conservar los fondos de las detracciones a través de las cuentas corrientes aperturadas por los sujetos obligados, ello de acuerdo con las normas que regulan las detracciones (Pacherres & Castillo, 2016, p. 223).
- c. Detracción:** Consiste en el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones (Pacherres & Castillo, 2016, p.223).
- d. Empresa:** Sociedades Industriales o Mercantiles, unidad económica de base en que se desenvuelve el proceso productivo. En este se combinan los factores productivos para conseguir un producto o servicio que obtenga el máximo beneficio, económico o social, según los casos (Pacherres & Castillo, 2016, p.224).
- e. Vendedor:** El vendedor deberá estar inscrito ante la SUNAT y contar con número de RUC, siendo entonces Titular de la cuenta corriente que previamente apertura a su nombre en el Banco de la Nación. Cumple con cancelar desde la cuenta corriente del Banco de la Nación obligaciones tributarias a cargo de la SUNAT pendientes de pago (Pacherres & Castillo, 2016, p.225).
- f. Transporte de bienes:** Se utiliza para describir el acto y consecuencia de trasladar algo de un lugar a otro. También permite nombrar a aquellos artilugios o vehículos que sirven para tal efecto, llevando mercaderías desde un determinado sitio hasta otro (Pacherres & Castillo, 2016, p.225).

2.3. Hipótesis

2.3.1. General

El Sistema de Deduciones del IGV influye significativamente en la liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.

2.4. Variables de Estudio

2.4.1. Definición conceptual

1. **Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas:** Para Vásquez (2015) es el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias (p. 23).
2. **Liquidez:** Es la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas u obligaciones operativas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo de que dispone, para cancelar las deudas. Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes (Pastor 2001, p. 58).

2.4.2. Definición Operacional

1. **Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas:** Está compuesta por las dimensiones: eficiencia fiscal de recaudación, Perspectiva del cliente o ciudadano; con sus indicadores estímulos e incentivos económicos, cumplimiento de sus obligaciones tributarias, planificación, diseño y ejecución de políticas, sistemas de recaudación, la satisfacción del cliente, el incremento de clientes, cuota del mercado.
2. **Liquidez:** Está compuesta por las dimensiones: Capacidad de Fondos y Mediciones de Liquidez; con sus indicadores, Capacidad Operativa, Disponibilidad de Fondos y Razones de Liquidez.

2.4.3. Definición Operativa de Variables e indicadores

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Sistema de Deducciones del IGV	Eficiencia fiscal de recaudación	Estímulos e Incentivos económicos	1, 2
		Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias	3, 4
		planificación, diseño y ejecución de políticas	5, 6
		sistemas de recaudación	7, 8
	Perspectiva del cliente o ciudadano	La satisfacción del cliente	9, 10
		El incremento de Clientes	11, 12
		Cuota del mercado	13, 14
Liquidez	Capacidad de Fondos	Capacidad Operativa	15, 16
		Disponibilidad de Fondos	17, 18
	Mediciones de Liquidez	Razones de Liquidez (Indicadores)	Análisis de EE.FF.

CAPÍTULO III:
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1. Ámbito de estudio

El presente trabajo de investigación se desarrollará en la Oficina de la Empresa **Maquen SAC**, que se dedica a las actividades económicas de Cultivo de Hortalizas y legumbres y Transporte de Carga por Carretera; fue constituida con escritura pública del 14 de Febrero de 2011 y su domicilio legal está ubicada en la ciudad de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque. Su domicilio fiscal y oficinas administrativas se encuentran ubicadas en Jirón Miguel Grau N° 899, Jayanca, Lambayeque.

Misión

Producir y exportar frutas con los más altos estándares de calidad, confiabilidad y responsabilidad, contribuyendo al progreso del país, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, brindando oportunidades para el desarrollo profesional de nuestros trabajadores, protección ambiental y garantizando niveles de rentabilidad atractivos para nuestros accionistas.

Visión

Ser una empresa líder en el cultivo y comercialización de frutas de alta calidad, con reconocido prestigio en la sociedad, basados en la ética de sus profesionales, en sus políticas de calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, en su capacidad tecnológica y en la seriedad en el cumplimiento de sus compromisos.

3.2. Tipo de Investigación

El tipo de estudio que se aplicará en nuestra investigación es descriptiva explicativa.

El tipo de estudio de la investigación es descriptivo, el mismo que consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es detallar cómo son y se manifiestan. De acuerdo con Hernández, Fernández, & Baptista (2014, p. 92), con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de

manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

3.3. Nivel de Investigación

Según Carrasco (2009) indica que:

La investigación descriptiva responde a las preguntas: ¿cómo son?, ¿dónde están?, ¿cuántos son?, ¿quiénes son?, etc.; es decir, nos dice y refiere sobre las características, cualidades internas y externas, propiedades y rasgos esenciales de los hechos y fenómenos de la realidad, en un momento y tiempo histórico concreto y determinado (Carrasco, 2009 p. 41 - 42).

3.4. Método de Investigación

Los métodos científicos empleados son:

1. **Método descriptivo:** Consiste en realizar una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, lo más detallada y exhaustiva posible de la realidad que se investiga, cuya finalidad es obtener y presentar, con el máximo rigor o exactitud posible, la información sobre una realidad de acuerdo con ciertos criterios previamente establecidos por cada ciencia (Calduch, 1993, p. 24).
2. **Método Analítico:** Parte del conocimiento general de una realidad para realizar la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ella y de las relaciones que mantienen entre sí. Se basa en el supuesto de que el todo permite conocer y explicar las características de cada una de sus partes y de las relaciones que existen entre ellas (Calduch, 1993, p. 25).

3.5. Diseño de Investigación

El diseño de investigación es el no experimental, transversal descriptivo, Esto quiere decir que no se manipularon las variables, solo se observó el fenómeno tal y como se dio en su contexto natural (Sanchez & Reyes, 1984, p. 77). Los datos se estudiaron en un solo momento, en un tiempo único, realizando un corte específico en un tiempo determinado; es descriptivo por tanto busca precisar, la incidencia del fenómeno en las variables y las relaciones existentes entre sus componentes.

El diagrama que le corresponde se resume en el siguiente esquema:

M ----- O

Dónde:

M: Representa la muestra de la cual se recogió información para el estudio.

O: Representa el resultado que se va a obtener

3.6. Población, Muestra, Muestreo

3.6.1. Población

Es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrollará el trabajo de investigación.

En esta investigación la población estará conformada por los colaboradores administrativos que prestan servicios en la empresa y que están relacionados con el manejo contable y administrativo, los mismos que fueron 8.

3.6.2. Muestra

Es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población (Carrasco, 2004).

3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

“Son el conjunto de reglas y operaciones concretas para el manejo de los instrumentos, se sitúan a nivel de los hechos o de las etapas prácticas que permite la aplicación del método” (López, 2014, p. 8). La técnica a emplear en el presente trabajo son: la encuesta, el trabajo de campo y la fotografía.

Este instrumento estuvo constituido por 01 cuestionario que contienen preguntas cerradas en número de cada una. (Anexo N° 01).

La validación del instrumento se llevó a cabo mediante dos procedimientos complementarios: una evaluación cualitativa, y la determinación de la consistencia interna que se determinó de acuerdo con la bibliografía referenciada en el marco teórico.

3.8. Procedimiento de Recolección de Datos

Los procedimientos que se utilizarán para la recolección de datos fue elaborar una encuesta por cada variable conteniendo preguntas cerradas, la misma que fue aplicada a la muestra establecida objeto del estudio. Para el análisis de la recolección de datos hice uso de programas computarizados tales como el SPSS V. 21, Excel, Word, los mismo que luego presente en cuadros y gráficos analizándolos e interpretados de acuerdo al problema y objetivos planteados en nuestro estudio.

3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

La presentación de los datos obtenidos se realizó utilizando tablas de frecuencia.

1. Tabla de frecuencia

Es una forma de presentar ordenadamente un grupo de datos u observaciones. La estructura depende de la cantidad y tipo de variables que se analizan (López, 2014).

2. Estadística descriptiva

El análisis de los datos se realizó utilizando la estadística descriptiva tal como se detalla a continuación:

3. Software estadístico

En el estudio realizado, se utilizó la hoja de cálculo Excel y el software estadístico IBM SPSS versión 22.

A. Hoja de cálculo Excel

La hoja de cálculo Excel es una poderosa herramienta que permite la comprensión y solución de problemas en el área de la estadística y probabilidad. Ofrece funcionalidad que van más allá de la tabulación, cálculo de fórmulas y gráficos de datos, como calcular la media, varianza y desviación típica (Copyleft , 2008).

B. SPSS

Es la herramienta estadística más utilizada a nivel mundial. Puede trabajar con bases de datos de gran tamaño. Además, permite la recodificación de las variables y registros según las necesidades del usuario. El programa consiste en un módulo base y módulos anexos que se han ido actualizando con nuevos procedimientos estadísticos (López, 2014).

CAPÍTULO IV:
RESULTADOS

Capítulo IV: Resultados

4.1. Presentación de Resultados

A. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA

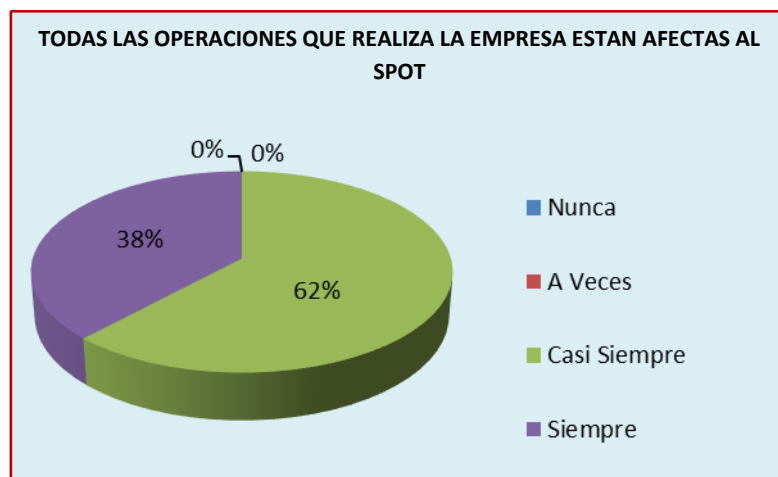
Tabla 1

1. ¿Todas las operaciones que realiza la empresa están afectos al Sistema de Detracciones del IGV?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	5	62%
Siempre	3	38%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 1



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De la figura N° 1 puedo indicar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que Casi Siempre las operaciones que realiza la empresa están afectas al Sistema de Detracciones; mientras que el 38% indicaron que siempre las operaciones que realiza la empresa están afectas al Sistema de Detracciones.

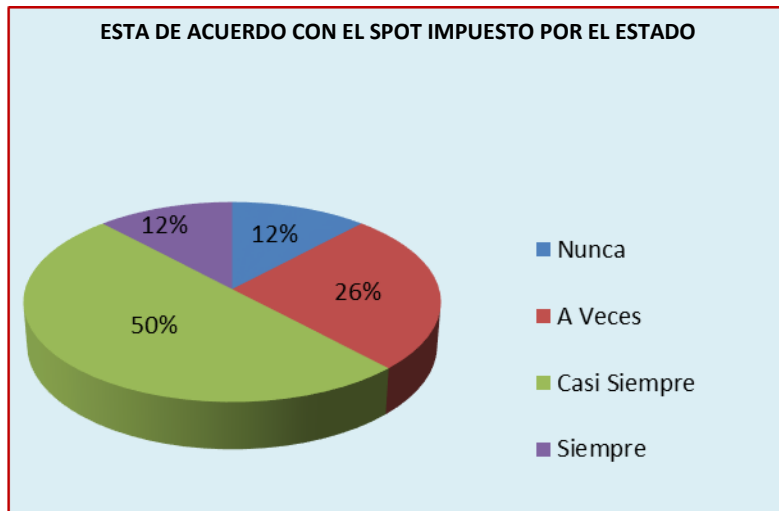
Tabla 2

2. ¿Está de acuerdo con la aplicación del sistema de deducciones al IGV impuesto por el estado?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	1	12%
A Veces	2	26%
Casi Siempre	4	50%
Siempre	1	12%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 2



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De la figura N° 2 puedo manifestar que el 50% de los trabajadores encuestados indicaron que Casi Siempre están de acuerdo con la aplicación del sistema de deducciones del IGV impuesto por el estado; el 26% respondió A veces están de acuerdo con la aplicación del sistema de deducciones del IGV; mientras que el 12% indicaron que Nunca y Siempre respectivamente están de acuerdo con la aplicación del sistema de deducciones del IGV impuesto por el estado.

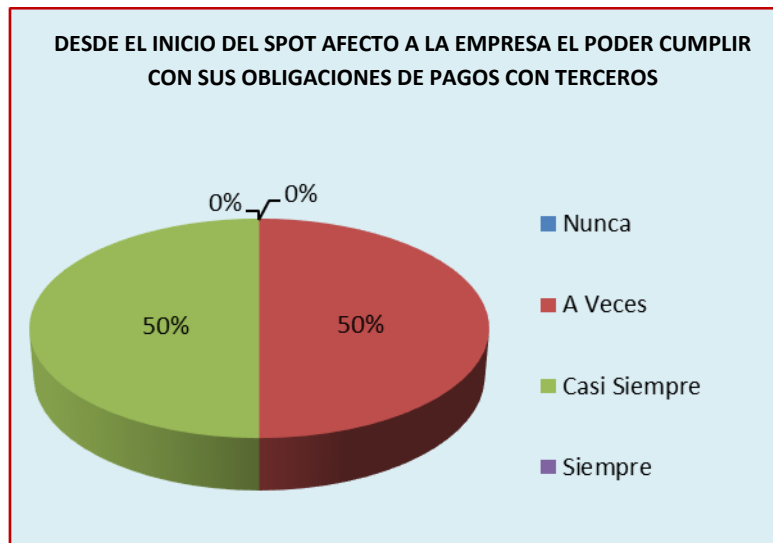
Tabla 3

3. ¿Desde qué inicio de la aplicación del sistema de detracciones del IGV, se ha visto afectada la empresa para cumplir con sus obligaciones de pagos a terceros?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	4	50%
Casi Siempre	4	50%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 3



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De la figura N° 3 puedo manifestar que el 50% de los trabajadores encuestados respondieron que Casi Siempre la empresa se ha visto afectada por la aplicación del sistema de detracciones para cumplir con sus obligaciones de pagos con terceros; mientras que el 50% restante indicaron que A veces la empresa se ha visto afectada por la aplicación del sistema de detracciones para cumplir con sus obligaciones de pagos con terceros.

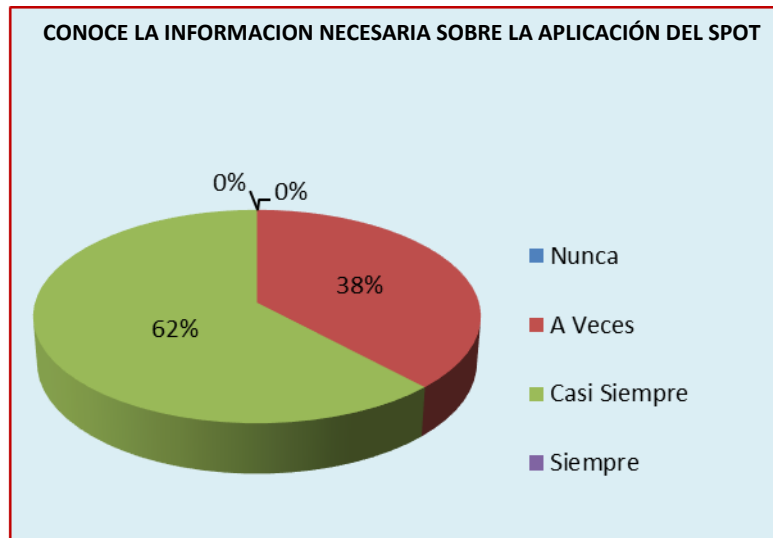
Tabla 4

4. ¿Tiene usted conocimiento e información necesaria sobre la aplicación del Sistema de Deducciones del IGV?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	3	38%
Casi Siempre	5	62%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 4



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: En la figura N° 4 se puede apreciar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que Casi Siempre tienen conocimiento e información sobre la aplicación del sistema de deducciones del IGV; mientras que el 38% restante respondieron que A veces tienen conocimiento e información sobre la aplicación del sistema de deducciones del IGV.

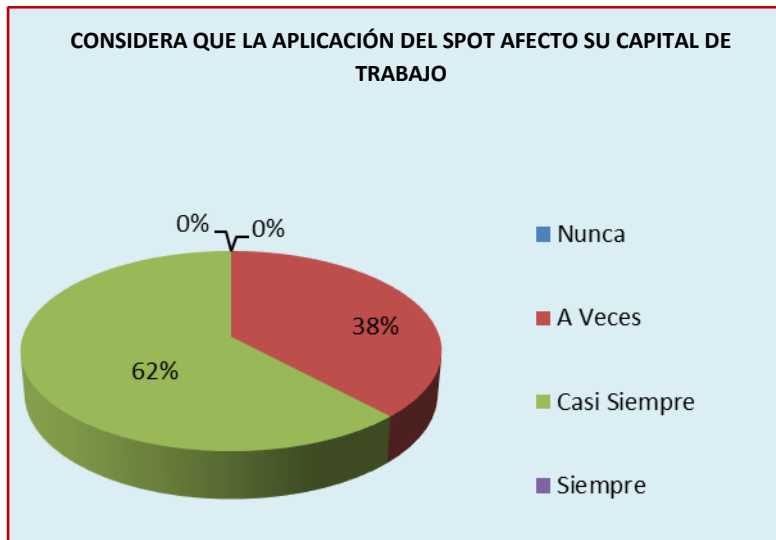
Tabla 5

5. ¿Considera usted que la aplicación del Sistema de Deducciones del IGV afecta su capital de trabajo?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	3	38%
Casi Siempre	5	62%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 5



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: En la figura N° 5 se puede apreciar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que Casi Siempre la aplicación del Sistema de Deducciones del IGV afecta su capital de trabajo; mientras que el 38% restante respondieron que A veces la aplicación del Sistema de Deducciones del IGV afecta su capital de trabajo.

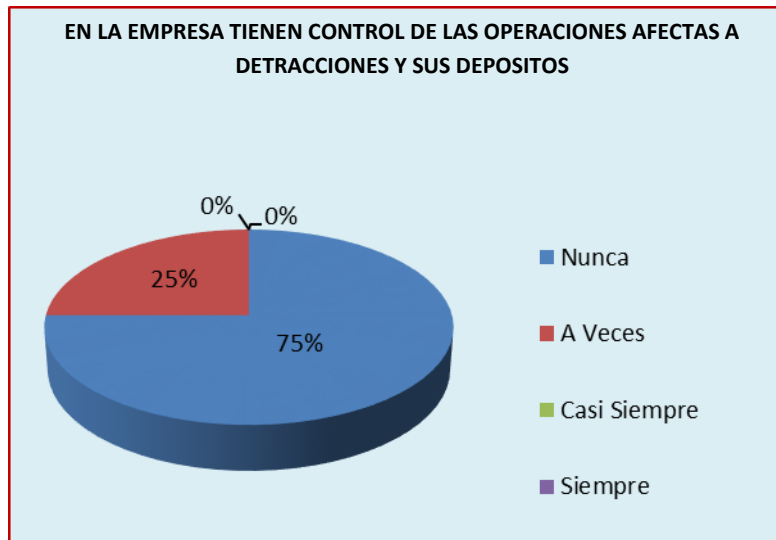
Tabla 6

6. ¿En la empresa tienen un responsable del control de las operaciones afectas a detracciones y sus depósitos?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	6	75%
A Veces	2	25%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 6



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: En la figura N° 6 se puede apreciar que el 75% de los trabajadores encuestados indicaron que Nunca la empresa tiene un responsable del control de las operaciones afectas a detracciones; mientras que el 25% restante respondieron que A veces la empresa tiene un responsable del control de las operaciones afectas a detracciones.

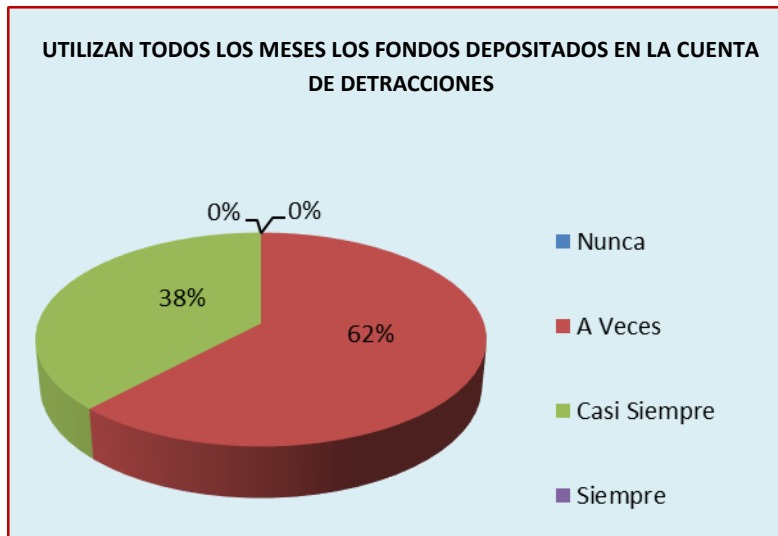
Tabla 7

7. ¿En la empresa utilizan todos los meses los fondos depositados en la cuenta de detracciones para pagos del IGV?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	5	68%
Casi Siempre	3	32%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 7



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 7 se puede indicar que el 62% de los trabajadores encuestados indicaron que A veces la empresa utiliza todos los meses los fondos depositados en la cuenta de detracciones para pagos del IGV; mientras que el 38% restante respondieron que Casi Siempre la empresa utiliza todos los meses los fondos depositados en la cuenta de detracciones para pagos del IGV.

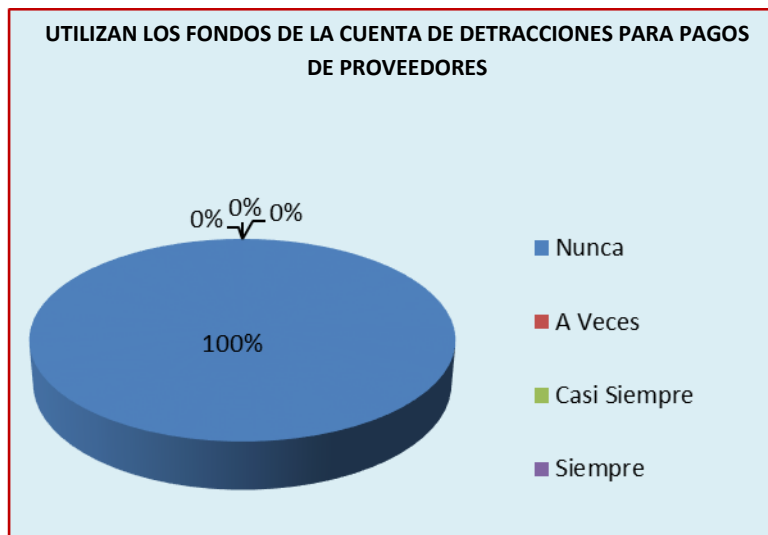
Tabla 8

8. ¿Ha utilizado los fondos de la cuenta de detracciones del IGV para pagos a sus proveedores?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	8	100%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 8



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 8 se puede indicar que el 100% de los trabajadores encuestados indicaron que Nunca la empresa utilizó los fondos de la cuenta de detracciones del IGV para pagar a sus proveedores, estando de acuerdo a lo establecido por la normatividad del Sistema de Detracciones del IGV.

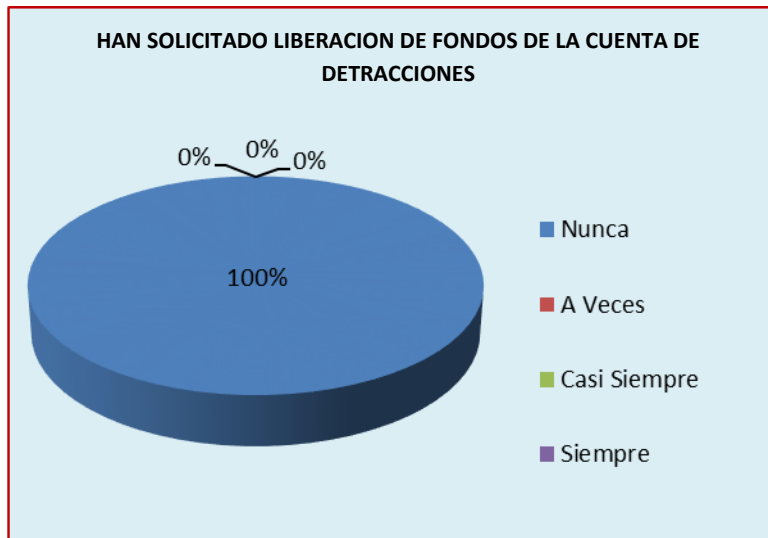
Tabla 9

9. ¿En la empresa han solicitado la liberación de fondos de la cuenta de deducciones del IGV por no haberlos usado en el pago de los tributos?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	8	100%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 9



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 9 se puede manifestar que el 100% de los trabajadores encuestados indicaron que Nunca en la empresa han solicitado la liberación de fondos de la cuenta de deducciones del IGV por no haberlos usado en el pago de sus impuestos.

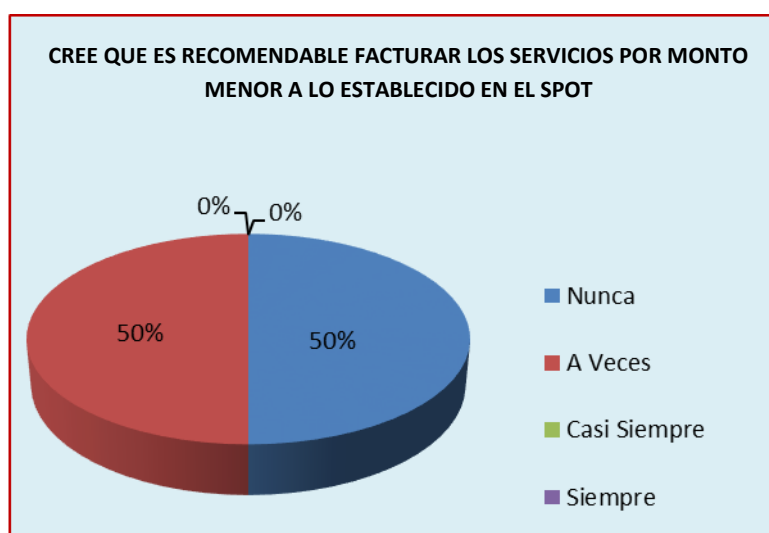
Tabla 10

10. ¿Cree Usted que es recomendable que la empresa facture los servicios prestados por monto menor al establecido en el sistema de detracciones?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	4	50%
A Veces	4	50%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 10



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 10 se puede indicar que el 50% de los trabajadores encuestados indicaron que Nunca la empresa debe facturar por monto menor a lo establecido en el sistema de detracciones, esto con el fin de no verse afectada ante una posible fiscalización; mientras que el 50% restante respondieron A veces que la empresa debe facturar por monto menor a lo establecido en el sistema de detracciones.

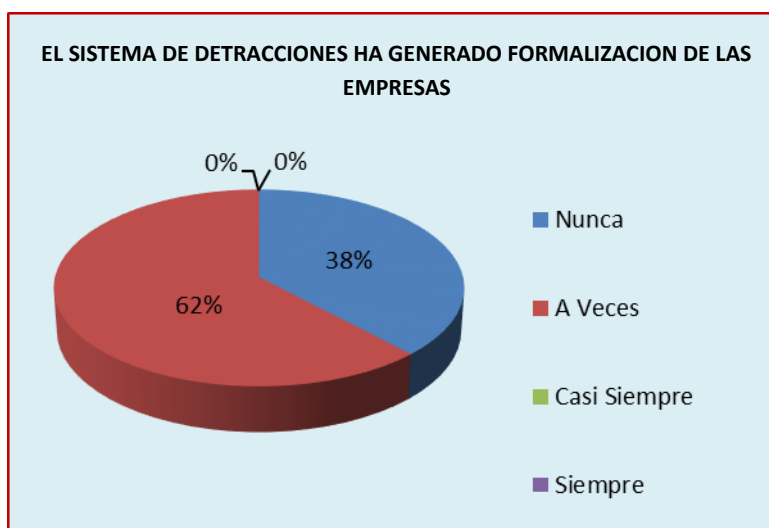
Tabla 11

11. ¿A su criterio el Sistema de detracciones del IGV ha generado formalización de las empresas?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	3	38%
A Veces	5	62%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 11



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 11 se puede responder que el 62% de los trabajadores encuestados manifestaron que A veces el sistema de detracciones del IGV ha generado formalización de las empresas; mientras que el 38% restante respondieron Nunca el sistema de detracciones del IGV ha generado formalización de las empresas.

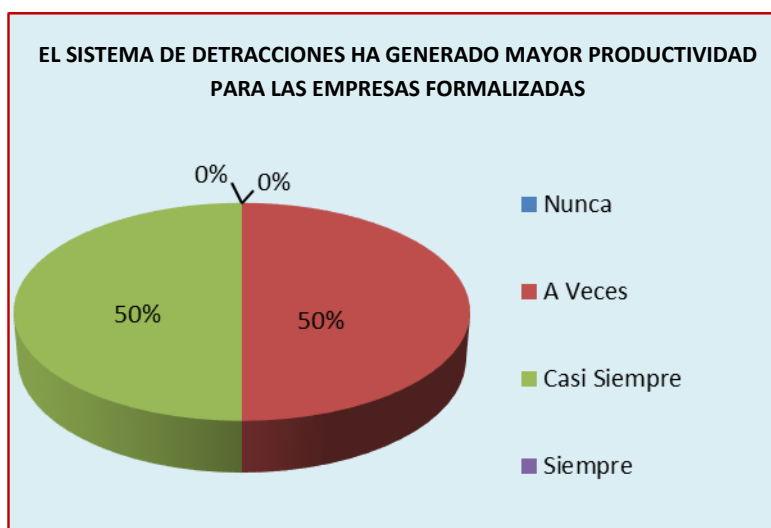
Tabla 12

12. ¿Cree usted que el sistema de detracciones del IGV ha generado mayor productividad para las empresas debidamente formalizadas?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	4	50%
Casi Siempre	4	50%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 12



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 12 se puede responder que el 50% de los trabajadores encuestados respondieron que A veces creen que el sistema de detracciones del IGV ha generado mayor productividad en las empresas debidamente formalizadas; mientras que el 50% restante respondieron Casi Siempre creen que el sistema de detracciones del IGV ha generado mayor productividad en las empresas debidamente formalizadas.

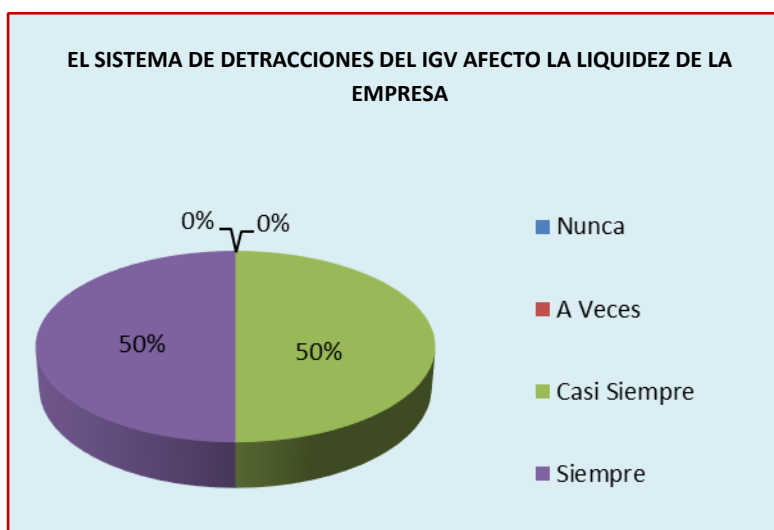
Tabla 13

13. ¿Cree Usted que sistema de detracciones del IGV afecto la liquidez de la empresa?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	4	50%
Siempre	4	50%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 13



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 13 se puede indicar que el 50% de los trabajadores encuestados respondieron que Siempre creen que el sistema de detracciones del IGV afecto la liquidez de la empresa; mientras que el 50% restante respondieron Casi Siempre creen que el sistema de detracciones del IGV afecto la liquidez de la empresa.

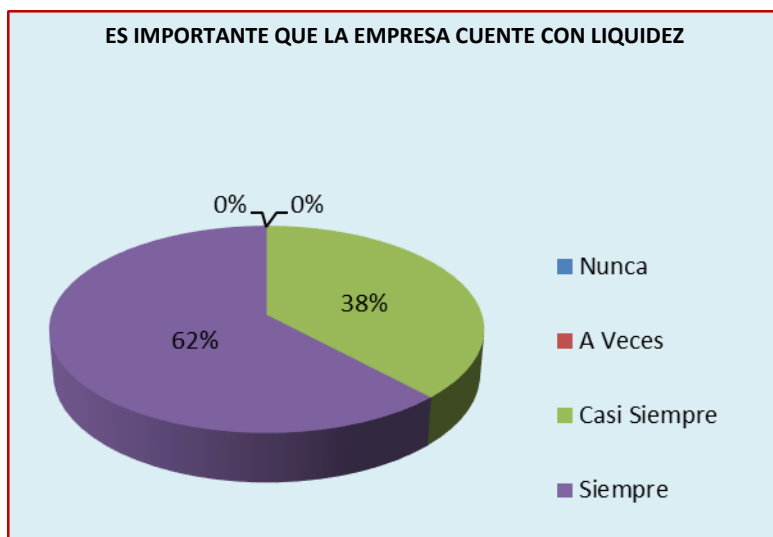
Tabla 14

14. ¿Es importante para usted que la empresa cuente con liquidez?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	3	38%
Siempre	5	62%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 14



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 14 se puede indicar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que Siempre es importante que la empresa cuente con liquidez; mientras que el 38% restante respondieron Casi Siempre es importante que la empresa cuente con liquidez.

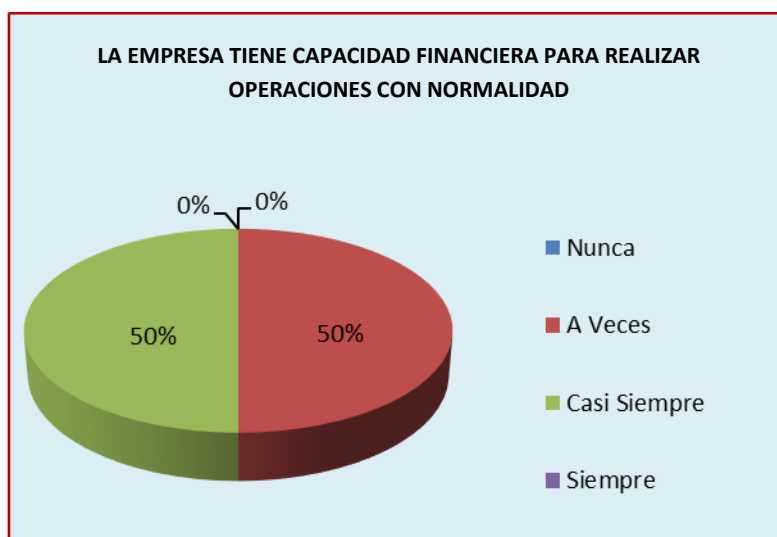
Tabla 15

15. ¿La empresa tiene capacidad Financiera para realizar sus operaciones con normalidad y asumir sus deudas con terceros?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	4	50%
Casi Siempre	4	50%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 15



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 15 se puede manifestar que el 50% de los trabajadores encuestados respondieron que Casi Siempre la empresa tiene capacidad financiera para realizar sus operaciones con normalidad y asumir sus deuda que mantiene con terceros; mientras que el 50% restante respondieron A veces la empresa tiene capacidad financiera para realizar sus operaciones con normalidad y asumir sus deuda que mantiene con terceros.

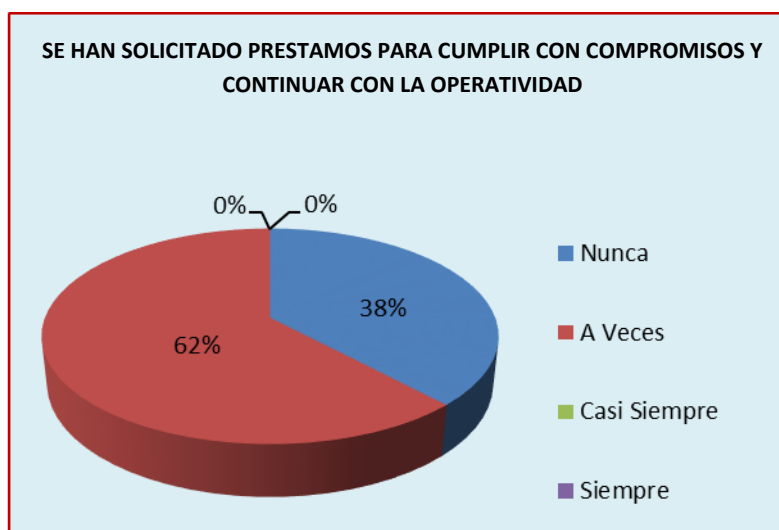
Tabla 16

16. ¿Han solicitado préstamos para poder cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	3	38%
A Veces	5	62%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 16



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 16 se puede indicar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que A Veces en la empresa han solicitado préstamo para cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad; mientras que el 38% restante respondieron que Nunca en la empresa han solicitado préstamo para cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad.

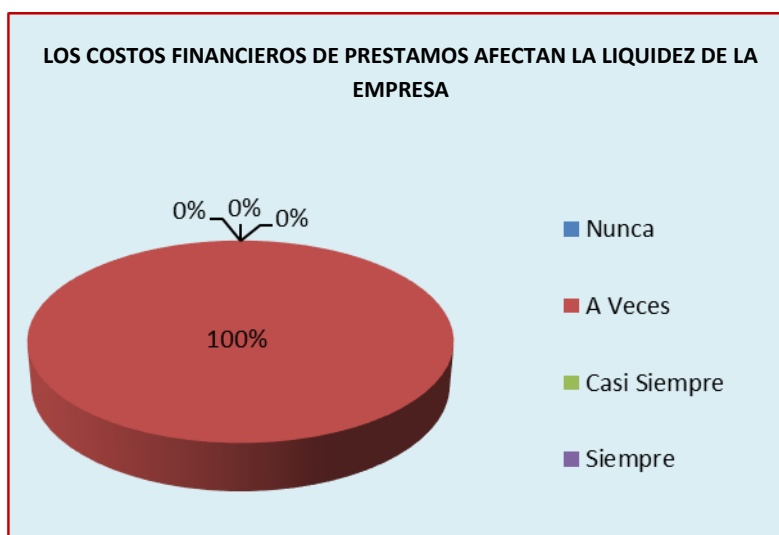
Tabla 17

17. ¿Los costos financieros asumidos por los préstamos han afectado la liquidez de la empresa?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	8	100%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 17



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 17 se puede indicar que el 100% de los trabajadores encuestados respondieron que A Veces los costos financieros asumidos por los préstamos han afectado la liquidez de la empresa.

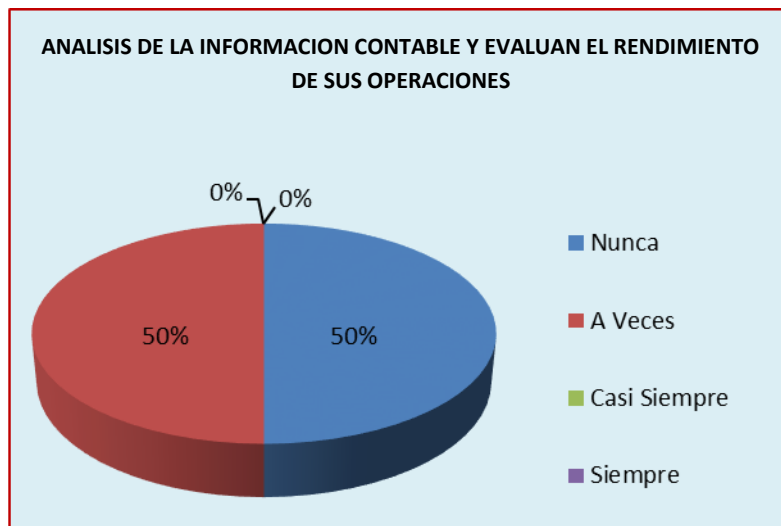
Tabla 18

18. ¿Realizan análisis a la información contable de la empresa y evalúa el rendimiento de sus operaciones?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	4	50%
A Veces	4	50%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 18



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 18 se puede indicar que el 50% de los trabajadores encuestados respondieron que A Veces en la empresa se realizan análisis a la información contable y evalúan el rendimiento de sus operaciones; mientras que el 50% restante respondieron que Nunca en la empresa se realizan análisis a la información contable y evalúan el rendimiento de sus operaciones.

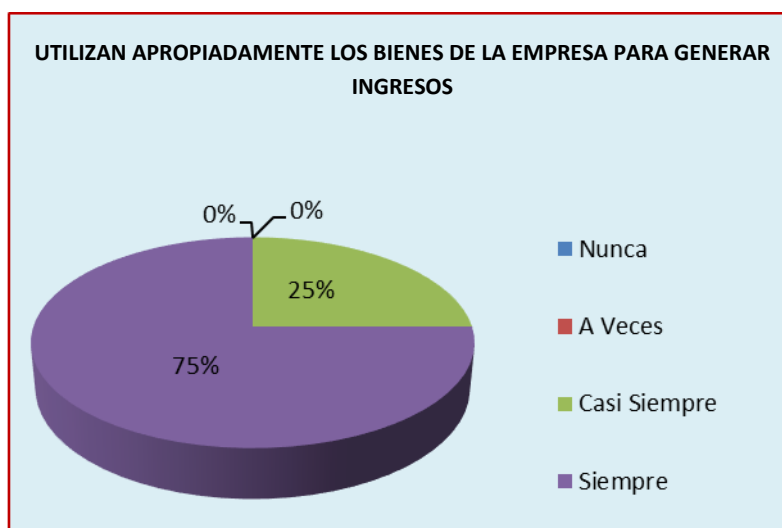
Tabla 19

19. ¿Utilizan de forma apropiada los bienes de la empresa para generar ingresos que le permitan afrontar sus compromisos?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	2	25%
Siempre	6	75%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 19



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 19 se puede indicar que el 75% de los trabajadores encuestados respondieron que Siempre la empresa utiliza de forma apropiada los bienes para generar ingresos que le permitan afrontar sus compromisos; mientras que el 25% restante respondieron que A veces la empresa utiliza de forma apropiada los bienes para generar ingresos que le permitan afrontar sus compromisos.

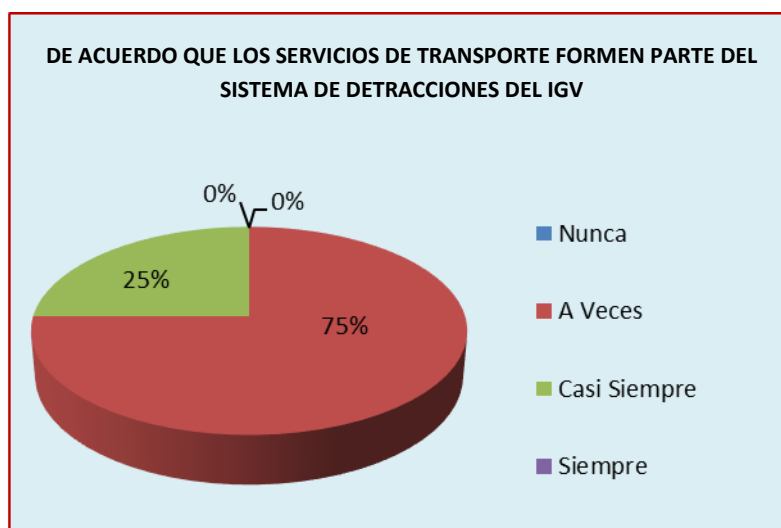
Tabla 20

20. ¿Está de acuerdo que los servicios de transporte formen parte del sistema de deducciones del IGV?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	6	75%
Casi Siempre	2	25%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 20



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 20 se puede indicar que el 75% de los trabajadores encuestados respondieron A Veces estar de acuerdo que los servicios de transporte formen parte del Sistema de Deducciones del IGV; mientras que el 25% restante respondieron que Casi Siempre estar de acuerdo que los servicios de transporte formen parte del Sistema de Deducciones del IGV.

B. INDICADORES DE LIQUIDEZ

AGRÍCOLA MAQUEN SAC, 2016 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 2016

ACTIVO	SIN DETRACCION		CON DETRACCION	
	Ene - Jun	Jul - Dic	Ene - Jun	Jul - Dic
ACTIVO CORRIENTE				
CAJA Y BANCOS	145,275.00	185,245.00	105,248.00	122,478.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES TERCEROS	375,785.24	486,683.54	375,785.24	486,683.54
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS	125,220.00	169,250.00	125,220.00	169,250.00
EXISTENCIAS	275,600.00	389,705.51	275,600.00	389,705.51
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	921,880.24	1,230,884.05	881,853.24	1,168,117.05
ACTIVO NO CORRIENTE				
ACTIVOS BIOLÓGICOS	640,311.42	640,311.42	640,311.42	640,311.42
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (Neto de Depreciación)	835,745.04	822,932.02	835,745.04	822,932.02
ACTIVO DIFERIDO LARGO PLAZO	481,325.25	476,637.79	481,325.25	476,637.79
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,957,381.71	1,939,881.23	1,957,381.23	1,939,881.23
TOTAL ACTIVO	2,879,261.95	3,170,765.28	2,839,234.95	3,107,998.28
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
TRIBUTOS, CONTRAPREST Y APORTES AL SISTEMA PENS	25,650.00	33,040.00	25,650.00	33,040.00
REMUNERACIONES Y PARTICIPA POR PAGAR	18,745.00	14,377.00	18,745.00	14,377.00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS	34,782.00	64,342.00	34,782.00	64,342.00
CUENTAS POR PAGAR ACC, DIRECTORES Y GERENTES	13,850.00	15,340.00	13,850.00	15,340.00
PARTE CORRIENTE DE LA DEUDA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	93,027.00	127,099.00	93,027.00	127,099.00
PASIVO NO CORRIENTE				
DEUDAS A LARGO PLAZO	235,725.00	171,030.65	235,725.00	171,030.65
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	235,725.00	171,030.65	235,725.00	171,030.65
TOTAL PASIVO	328,752.00	298,129.65	328,752.00	298,129.65
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	3,800,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS POSITIVO	(1,544,468.37)	(1,544,468.37)	(1,544,468.37)	(1,544,468.37)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	294,978.32	617,104.00	254,951.32	554,337.00
TOTAL PATRIMONIO	2,550,509.95	2,872,635.63	2,526,590.95	2,853,174.63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,879,261.95	3,170,765.28	2,839,234.95	3,107,998.28

Fuente: Estados Financieros Agrícola Maquen SAC

Elaborado por: Investigadora

Tabla N° 21: Calculo de Ratios Financieros

INDICES DE LIQUIDEZ		SIN DETRACCION		CON DETRACCION	
		Ene - Jun	Jul - Dic	Ene - Jun	Jul - Dic
RAZON CORRIENTE	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	9.91	9.68	9.48	9.19
PRUEBA ACIDA	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	6.95	6.62	6.52	6.12
RAZON DE EFECTIVO	$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1.56	1.46	1.13	0.96
CAPITAL DE TRABAJO	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	828,853.24	1,103,785.05	788,826.24	1,041,018.05

Elaborado por: Investigadora

De acuerdo a la información que ese puede observar en el cuadro del Cálculo de los Ratios Financieros, se puede observar que los datos que incluyen las detracciones afecta la liquidez de la empresa al comparar con los datos que no incluyen la detracción. El monto de la detracción que afecta a las operaciones de transporte de la empresa es del 4% del total del servicio prestado, el cual es depositado en una cuenta del Banco de la Nación especial que apertura la empresa para ese fin, tal y como se presentan los datos en el Estado de Situación Financiera y los cálculos de los ratios de Liquidez vemos que la empresa se ve afectada con la disminución del efecto por no poder disponer de esos montos depositados en la cuenta de detracciones, pues solo puede disponer de ese dinero para cancelar deudas con SUNAT por la recaudación de impuestos.

Ratio Corriente: Sin la aplicación del Sistema de Deduciones por cada sol de deuda a corto plazo, la empresa cuenta con S/. 9.91 Y S/. 9.68 nuevos soles para periodo de Enero a Junio y Julio a Diciembre respectivamente. Determinando que para ambos periodos la liquidez corriente es positiva. Con la aplicación del SPOT la liquidez corriente es de S/9.48 para Enero a Junio, y para Julio y Diciembre cuenta con S/.9.19 sol para cada sol de deuda. Al comparar ambos resultados podemos determinar que con la aplicación de las deducciones la empresa cuenta con menos capital para sumir sus compromisos con terceros en el corto plazo.

Prueba Acida: Sin la aplicación del Sistema de Deduciones la empresa cuenta con S/. 6.95 y S/. 6.62 Por cada sol de deuda para los periodos Enero a Junio y Julio a Diciembre respectivamente; mientras que, con la aplicación de las deducciones, la empresa tiene con 6.52 y 6.12 soles por cada deuda de sol que tiene con terceros, lo que demuestra que con la aplicación de las Deduciones la empresa disminuye su capacidad de pago con terceros afectando su liquidez.

Razón efectivo: Sin la aplicación del Sistema de Deduciones el ratio de liquidez absoluta, muestra que por cada sol de deuda la empresa dispone de S/. 1.56 para Enero a Junio y S/. 1.46 para Julio a Diciembre, montos que aún son favorables para la empresa; mientras que con la aplicación de las deducciones la empresa cuenta con 1.13 soles por cada sol de deuda corriente, para el periodo enero - junio; mientras que para el periodo julio – diciembre el indicador es 0.96 céntimos de sol para cubrir cada

sol de deuda corriente que tiene la empresa, resultado que va a ocasionar que la empresa busque endeudamiento si desea asumir toda la deuda a corto plazo que tienen de forma inmediata, pues el recurso disponible es inferior a las deudas por pagar, generando con esto liquidez para la empresa.

Capital de Trabajo: El capital de trabajo que tiene la empresa para ambos casos es positivo, solo con la afectación cuando se aplica el sistema de detracciones del IGV al verse reducidos los montos por efectos de la no disponibilidad de los montos de los depósitos realizados en la cuenta de Deduciones al ser un dinero intangible del cual solo se puede disponer para pagos de impuestos administrados por SUNAT.

4.2. Discusión

Teniendo en cuenta los objetivos materia de estudio, la hipótesis propuesta en la presente investigación y los resultados obtenidos en el análisis de los resultados de la encuesta, se puede manifestar lo siguiente:

1.- El Objetivo Específico N° 1: Identificar el nivel de conocimientos sobre el Sistema de Deduciones del IGV en la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.

De acuerdo a los resultados reflejados en la encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa se ha identificado que los trabajadores de la Empresa Agrícola Maquen SAC tienen conocimiento básico sobre la aplicación de Sistema de Deduciones y esto se ve reflejado en la Tabla N° 4 donde el 62% y 38% responden que Casi Siempre y A veces tienen conocimiento de la aplicación del Sistema respectivamente; También, los trabajadores de la empresa han identificado que no todas las operaciones que realiza la empresa están afectos al sistema de detracciones del IGV y esto se refleja en la Tabla N° 1 donde el 62% respondieron casi siempre y el 38% respondieron Siempre, importante información para poder aplicar el sistema en la operatividad de la empresa.

Los trabajadores han identificado también que la aplicación del sistema de detracciones del IGV Casi siempre 62% y A veces 38% respectivamente afecto el capital de trabajo de la empresa (Tabla N° 5), siendo este dato importante respecto a la investigación que se está realizando.

En la empresa Nunca 75% y A veces 25% existe un responsable del control de las operaciones afectas al sistema de detracciones (Tabla N° 6), generando con esto riesgos en el control de las operaciones para evitar futuras multas por incumplimiento de la norma; esto se relaciona con las respuestas de la Tabla N° 7 donde respondieron los trabajadores que A veces 68% y Casi Siempre 32% la empresa utiliza todos los fondos depositados en la cuenta de detracciones para pagos de sus impuestos, esto debido a que no existe una persona responsable de llevar el control.

En los resultados de la Tabla N° 8 también se puede identificar que los trabajadores de la empresa tienen conocimientos de la aplicación del sistema, pues de acuerdo a la norma emitida los depósitos que se generen por la operatividad del sistema solo deben destinarse a pagos de impuestos y acá en la Tabla N° 8 cuando se le consulta al trabajador si ha utilizado los fondos de la cuenta de detracciones del IGV para pagos a sus proveedores respondieron el 100% que Nunca.

De acuerdo a la política de gobierno el sistema de detracciones se creó como una medida de formalización de las empresas y de ese funcionamiento tienen conocimiento los trabajadores de la empresa ya que a la fecha nunca funciono así el sistema y esto lo podemos ver en la Tabla N° 11 donde el 62% A veces y 38% Nunca respondieron que a su criterio el Sistema de detracciones del IGV ha generado formalización de las empresas.

Finalmente respecto a este objetivo los trabajadores de la empresa en la Tabla N° 12 cuando se les pregunto SI que el sistema de detracciones del IGV ha generado mayor productividad para las empresas debidamente formalizadas, estos respondieron 50% A veces y 50% casi siempre la aplicación del sistema ha generado mayor productividad en las empresas formalizadas.

2.- El Objetivo Específico N° 2: Analizar los indicadores de Liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.

De acuerdo a la información que ese puede observar en la Tabla N° 21 sobre el Cálculo de los Ratios Financieros, podemos observar que la empresa cuando hace la aplicación de las Deduciones se Descapitaliza y esto se ve mayor expresado en el indicador de razón de Efectivo Con Dedución para el periodo Julio – Diciembre donde se obtuvo S/. 0.96 céntimos de Sol de efectivo por cada Sol de deuda que tenga la empresa en el corto plazo, generando con esto Iliquidez en la empresa por no poder asumir la deuda en su totalidad, teniendo que acudir a realizar préstamos si desea pagarla.

En los demás resultados de los índices de liquidez la posición de la empresa tiende siempre a ser inferior cuando se trata de los datos que incluyen la aplicación de la deducción tal es el caso de los resultados del Índice de Razón Corriente (Sin deducción S/. 9.91 Enero – Junio y S/. 9.68 Julio – Diciembre / Con Dedución S/. 9.48 Enero – Junio y S/. 9.19 Julio – Diciembre). Para el Indicador Prueba Acida (Sin deducción S/. 6.95 Enero – Junio y S/. 6.62 Julio – Diciembre / Con Dedución S/. 6.52 Enero – Junio y S/. 6.12 Julio – Diciembre). Para el Indicador Razón de Efectivo (Sin deducción S/. 1.56 Enero – Junio y S/. 1.46 Julio – Diciembre / Con Dedución S/. 1.13 Enero – Junio y S/. 0.96 Julio – Diciembre) y Finalmente para el Capital de Trabajo (Sin deducción S/. 828,853.24 Enero – Junio y S/. 1,103,785.05 Julio – Diciembre / Con Dedución S/. 788,826.24 Enero – Junio y S/. 1,041,018.05 Julio – Diciembre).

3.- El Objetivo Específico N° 3: Precisar la implicancia del Sistema de Deduciones del IGV en la Liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.

De acuerdo a los resultados de los dos objetivos anteriores se puede apreciar que la implicancia que genera el Sistema de Deduciones del IGV en la Liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC es la descapitalización de la misma o iliquidez del negocio porque la parte correspondiente a la deducción de la venta del servicio va a una cuenta intangible que la empresa no puede disponer de estos saldos para asumir sus deudas con terceros en el corto plazo, solo puede disponer para pagos de

impuestos administrados por SUNAT y esto se puede ver en el Indicador de Razón de Efectivo del periodo julio – diciembre donde la empresa solo dispone de S/. 0.96 soles para asumir sus deudas.

Este objetivo también lo podemos determinar con los resultados de la Tabla N° 5 donde el 62% Casi siempre y 36% A veces de los trabajadores respondieron cuando se les pregunto: ¿Considera usted que la aplicación del Sistema de Deduciones del IGV afecto su capital de trabajo?; También se puede apreciar en el resultado de la Tabla N° 13 donde el 50% Siempre y 50% Casi Siempre respectivamente, respondieron los trabajadores cuando se les pregunto: ¿Cree Usted que sistema de deducciones del IGV afecto la liquidez de la empresa?, resultado que va de acuerdo a lo establecido en el Objetivo específico N° 3 sobre la implicancia del Sistema de Deduciones del IGV en la Liquidez de la empresa, generando con esto que en la empresa se piense el buscar financiamiento para asumir sus deudas tal como respondieron en la Tabla N° 16 los trabajadores de la empresa, donde el 62% manifiesta que A veces Han solicitado préstamos para poder cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad.

4.- Después de analizados los objetivos específicos materia de estudio, los resultados obtenidos en el análisis de la encuesta, vamos a analizar esta información con el objetivo general planteado y la hipótesis propuesta en la presente investigación.

Para dar respuesta a lo planteado en el Objetivo general se puede determinar de acuerdo al análisis de los Objetivos Específicos qué el sistema de Deduciones del IGV influye en la liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, al descapitalizarla en el corto plazo para asumir sus deudas corrientes tal y como se puede ver en la Tabla N° 21 del cálculo de los ratios financieros que la empresa se descapitaliza, llegando a ser el indicador al finalizar el ejercicio en S/. 0.96 céntimos de sol, por cada sol de deuda de la empresa, no pudiendo con esto cumplir con sus obligaciones, lo mismo se aprecia en los resultados determinados de los demás indicadores.

También se puede determinar en los resultados de la aplicación de la encuesta a los trabajadores que el sistema de Deduciones del IGV influye en la liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, tal es el caso de los resultados de la tabla N° 13 donde el 50% Siempre y 50% Casi Siempre respectivamente, respondieron los trabajadores cuando

se les pregunto: ¿Cree Usted que sistema de deducciones del IGV afecta la liquidez de la empresa?, teniendo en la empresa que buscar financiamiento para cubrir sus deudas tal como respondieron en la Tabla N° 16 los trabajadores de la empresa, donde el 62% manifiesta que A veces Han solicitado préstamos para poder cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad.

Al Revisar la hipótesis planteada en la presente investigación, los resultados obtenidos de la encuesta y el análisis de la información financiera, así como el estudio de los objetivos específicos, se puede manifestar que se cumple con la hipótesis planteada donde se estableció que: El Sistema de Deducciones del IGV influye significativamente en la liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC, 2016, dando cumplimiento con la Hipótesis de la Investigación.

Al revisar los resultados alcanzados en la presente investigación con los antecedentes planteados se puede manifestar que estos coinciden con lo planteado por Vásquez (2011) donde indica que la Entidad responsable de recaudar los impuestos genera liquidez en la empresa cuando los contribuyentes realizan anticipos por operaciones de las cuales no se puede disponer en el momento y solo es disponible para las empresas como anticipo de impuestos, tal y como se viene aplicando en nuestro país con la parte correspondiente a la deducción del total de la operación del servicio prestado, pudiendo usarse este monto solo para pagos futuros de otros impuestos administrados por SUNAT.

También se puede manifestar que lo establecido en la presente investigación concuerda con lo determinado por Romero & Sandoval (2016) que concluye al finalizar su investigación que la deducción afecta de manera significativa en la liquidez de la empresa Transportes Salcedo EIRL, por lo tanto tiene una incidencia negativa, al igual que en nuestra investigación que la deducciones afecta la liquidez de la empresa.

Conclusiones

- 1) Se concluye que la empresa Agrícola Maquen SAC no cuenta con una persona encargada del control de las operaciones afectas al Sistema de Deduciones del IGV, debiendo contratar una persona para que asuma un mejor rol en el control de las operaciones que están afectas al Sistema de deducciones.
- 2) Se concluye al analizar los indicadores de liquidez de la empresa al aplicar deducciones a sus operaciones de transporte se ve afectada descapitalizándose en el corto plazo, llegando al final del periodo el indicador de Razón de Efectivo con Dedución a ser S/. 0.96 céntimos de Sol de efectivo por cada Sol de deuda que tenga la empresa que asumir en el corto plazo, monto con el cual la empresa no puede asumir sus deudas motivo para que busque financiamiento y pueda asumir sus compromisos.
- 3) Se concluye que mediante la aplicación del Sistema de Deduciones las empresas de transporte se ven afectadas en su liquidez, generando con esto que busquen financiamiento para poder cumplir con las deudas con terceros en el corto plazo, influyendo con esto de manera negativa en su operatividad porque va a tener que asumir gastos financieros como consecuencia del financiamiento obtenido para cumplir con sus deudas.
- 4) Se concluye que lo planteado en la hipótesis de la investigación se cumple, toda vez que la aplicación de las deducciones del IGV si influye en la liquidez de la empresa, generando con esto descapitalización y búsqueda de financiamiento para cumplir con sus compromisos, fortaleciendo esta conclusión con lo establecido en los antecedentes de la investigación donde también han concluido que la aplicación del Sistema de deducciones afecta la liquidez de las empresas.

Recomendaciones

- 1) Se recomienda al Titular de la Empresa Agrícola Maquen SAC contratar una persona encargada del control de las operaciones que estén afectas al Sistema de detracciones con la finalidad de mejorar su capacidad operativa y generar mayor dinamismo en el control de estos fondos.
- 2) Se recomienda al propietario de la Empresa Agrícola Maquin SAC que debe ampliar la línea de productos y/o servicios que no están afectos a las detracciones del IGV para que no se vea afectada su liquidez o descapitalizada y puedan asumir sus compromisos en el corto o largo plazo con normalidad.
- 3) Se recomienda al gerente y trabajadores relacionados con las operaciones afectas a las detracciones del IGV ejercer mayor compromiso y control de las operaciones para que en el mismo mes se utilicen los montos detraídos como parte de las deudas por impuestos y así no afectar el disponible en bancos de la empresa, dejando capacidad de efectivo para asumir las deudas con terceros.
- 4) Se recomienda a todos los propietarios de las empresas de transporte ejercer mayor control sobre los montos depositados en su cuenta de detracciones del banco de la nación para utilizarlos inmediatamente en el mes correspondiente como parte del pago de sus impuestos y tratar con esto de liberar otros fondos de los cuales disponen en su mayoría por no llevar un buen control de sus depósitos, de tal manera que no se vería afectada su liquidez inmediata, pudiendo asumir sus deudas con terceros sin recurrir a financiamiento de terceros, evitando asumir costos financieros innecesarios.

Referencia Bibliográfica

- Abanto, M. (2012). *Incidencia del Sistema de Deduciones del IGV en la Rentabilidad de los Productores de Maíz Amarillo: Chepen - 2011*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Contabilidad y Finanzas, Trujillo.
- Baena, N. (2008). *La Liquidez en los Mercados Financieros: Repercusiones de la Crisis Crediticia*. Madrid, España: Comisión Nacional de Mercado de Valores.
- Calduch, R. (1993). *Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid: Ciencias Sociales.
- Carrasco, S. (2004). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú: San Marcos.
- Copyleft , T. (2008). *estadisticaparatodos.es*. Recuperado el 2016 de 12 de 2016, de www.estadisticaparatodos.es/software/excel.html
- Fidias, A. (2006). *El proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (Quinta Edición ed.). Caracas - Venezuela: Episteme.
- García, L. (2014). *Liquidez y Rentabilidad como factor determinante en el éxito de las Empresas*. Tesis de Pregrado, Universidad de San Buenaventura, Cartagena, Facultad de Ciencias Administrativas , Cartagena.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera* (Decimo segunda ed.). México, D.F., México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. Sexta edición). Mexico, Mexico D.F., Mexico: Mc Graw Hill.
- López, O. (Febrero de 2014). *Actividades educativas*, ctaactividades.blogspot.com/2014_08_01archive.html. Recuperado el 2016 de 12 de 21
- Molina, X. (2010). *Crédito Tributario el Problema de Liquidez en las Empresas*. Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador, Programa de Estudios en Economía, Quito.

- Pacherres, A., & Castillo, J. (2016). *Manual Tributario 2016* (Primera ed.). Chorrillos, Lima, Perú: ECB Ediciones S.A.C.
- Rodríguez, R. (2012). 1 ra. (Oxford University Press.) Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/capitulo2_unlocked.pdf
- Rodríguez, R. (2012). *Documents and Settings\referencia*, Segunda edición.
- Romero, G., & Sandoval, S. (2016). *Efecto de la Detracción de la Actividad de Transporte de Carga en la Liquidez de la Empresa de Transportes Salcedo E.I.R.L. de Cajamarca, para los años 2014 – 2015*. Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Cajamarca.
- The Lincoln Institute of Land Policy. (2016). *Sistemas del Impuesto Predial en América Latina y el Caribe*. New Hampshire, Estados Unidos.
- Valencia, A. (Agosto de 2016). Impacto Financiero, Tributario en la Gestión Económica según el Sistema de Detracciones. *QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 24(46), 39-46.
- Vásquez, A. (2011). *Aplicación del Anticipo de el Impuesto a la Renta y su afectación en la Liquidez de los Contribuyentes*. Tesis de Posgrado, Universidad Politécnica Salesiana, Unidad de Posgrado, Cuenca.
- Vásquez, D. (2015). *El Sistema de Detracciones del IGV y su efecto financiero en las Empresas Comercializadoras de Productos Agrícolas del Perú, Periodo 2013*. Tesis de Pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Chimbote.
- Warren, C., Reeve, J., & Duchac, J. (2016). *Contabilidad Financiera* (Catorce ed.). México, D.F., México: Cengage Learning Editores, S.A.

Artículo Científico

EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AGRÍCOLA MAQUEN SAC, 2016

Bach. FLORES BAZAN NATALIA NOEMI

Resumen

La presente investigación titulada "El Sistema de Detracciones del IGV y su Impacto en la Liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016", es un trabajo científico respaldado en teorías importantes como: Teoría de tributación y Teoría de la Liquidez. El tipo de estudio utilizado descriptivo - explicativo de diseño no experimental, transversal descriptivo.

En los resultados se determinó que existe influencia del Sistema de Detracciones del IGV en la Liquidez de la Empresa, teniendo que acudir la empresa a realizar financiamiento para asumir sus deudas con terceros.

Palabras Claves: Sistema de Detracciones, Liquidez, Empresa, Capitalización.

Abstract

The research entitled "The System of Detractions of the IGV and its Impact on the Liquidity of the Agricultural Company Maquen SAC, 2016", is a scientific work supported by important theories such as: Theory of Taxation and Theory of Liquidity. The type of study used descriptive - explanatory of non-experimental, cross-descriptive design.

In the results it was determined that there is an influence of the IGV Detraction System on the Company's Liquidity, the company having to resort to financing to assume its debts with third parties.

Keywords: Detraction System, Liquidity, Company, Capitalization.

1. Introducción

El presente trabajo de Investigación, es un estudio realizado en la Empresa Agrícola Maquen SAC, mediante el cual se ha estudiado si el sistema de Detracciones del IGV influye en la liquidez de la Empresa, la misma que se ha llegado a determinar que si influye en la liquidez de la empresa.

En el desarrollo de la investigación se determinó que el personal de la empresa tiene conocimiento del sistema de detracciones del IGV pero necesita que este conocimiento sea fortalecido mediante capacitaciones para lograr un mejor control de las operaciones afectas a detracciones y control de los depósitos efectuados en la cuenta de detracciones para que sean usados oportunamente como parte de pago de los impuestos administrados por SUNAT; también, se encontró que las detracciones están afectando la liquidez de la empresa no permitiendo que se pueda cumplir con las deudas con terceros al finalizar el ejercicio, debiendo si la empresa quiere pagar sus deudas acudir a financiamiento externo.

El Régimen de Deduciones, genera en los contribuyentes pagos adelantados, no exigidos y muchas veces a quienes no tiene una deuda tributaria; siendo por el contrario el Estado, el que estaría debiendo a los contribuyentes. Por lo cual, podemos inferir que las empresas deben injustamente distraer sus recursos financieros al pago de deducciones, complicando su flujo de caja y el costo de oportunidad para la aplicación de la rotación de inventario. La mayoría de las empresas afrontan un excesivo endeudamiento a corto plazo, escasez de liquidez para el pago de sus obligaciones corrientes; por lo cual, requieren de préstamos generándoles altos costos financieros (Valencia, 2016).

Abanto (2012) indica que el Sistema de Deduciones del IGV fue creado para asegurar el destino del importe que corresponde al pago de una operación, destinándola exclusivamente a la cancelación de tributos, incidiendo directamente en la rentabilidad de los productores.

Para Vásquez (2015), las empresas al no contar con liquidez para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo, recurren a solicitar financiamiento en una entidad financiera lo cual le ocasiona un gasto por los intereses, ya que son elevadas, sí contará con el dinero que se le detrae y que se encuentra depositado en el Banco de la Nación, no se incurriría a un financiamiento por lo cual no ocasionaría gastos y ese dinero se podría invertir y generar mayor utilidad, por qué estos tributos que se aportan al gobierno central han influido de manera negativa en la situación económica y financiera de las empresas.

Para Pacherras & Castillo (2016), el Sistema de Deduciones del IGV Consiste:

En la sustracción de cierto porcentaje del precio de venta por parte del adquirente de un determinado bien o servicio a cancelar a su proveedor. El mencionado porcentaje deberá ser depositado dentro de los plazos establecidos

por ley en la cuenta aperturada por este último en el Banco de la Nación, siendo destinada únicamente para el pago de tributos (p. 299).

Para Vásquez (2015), el SPOT, consiste:

Básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias (p. 23).

Mediante Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT.

Están sujetos a las detracciones los servicios de transporte de bienes por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

Se debe tener en cuenta que en los casos que el prestador del servicio de transporte de bienes por vía terrestre subcontrate la realización total o parcial del servicio, ésta también estará sujeta al sistema, así como las sucesivas subcontrataciones, de ser el caso.

Para efectos de determinar el porcentaje de detracción aplicable, los servicios de "movimiento de carga" que se presten en forma conjunta con el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre y se incluyan en el comprobante de pago emitido por dicho servicio, serán considerados como parte de éste y no dentro del numeral 4 del anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT.

El Sistema no incluye los servicios de transporte de bienes realizado por vía férrea, transporte de equipaje de pasajeros cuando concorra con el servicio de transporte de pasajeros y transporte de caudales o valores.

Según Pastor (2001) citado por Romero & Sandoval (2016), La Liquidez:

Es la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas u obligaciones operativas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo de que dispone, para cancelar las deudas. Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes (p. 58).

“La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer obligaciones a corto plazo conforme se vencen. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera global de la empresa” (Gitman & Zutter, 2012, p. 49).

Los ratios de liquidez muestran el nivel de solvencia financiera de corto plazo, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones corrientes que se derivan del ciclo de producción.

Los principales ratios de Liquidez son:

iv. Razón Circulante

También llamado de Liquidez Corriente o de Liquidez General, es el ratio más conocido en este aspecto. Está dado por la expresión:

$$\text{Razón de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Fuente: (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 523)

v. Prueba Ácida

La prueba ácida o razón de liquidez inmediata mide la capacidad de pago de deudas de la empresa que se va asumir de manera inmediata tomando en cuenta los activos líquidos de la empresa que son aquellos activos que se pueden convertir con facilidad en efectivo, entre ellas tenemos el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y valores de fácil negociación, Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 524)

$$\text{Razón de Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Activos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Fuente: (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 524)

vi. Capital de Trabajo

A diferencia de los otros indicadores, este no se expresa como una razón, sino más bien como un saldo monetario, equivalente a la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Cuanto más amplia es la diferencia, mayor es la disponibilidad monetaria de la empresa para llevar a cabo sus operaciones

corrientes, luego de haber cubierto sus deudas de corto plazo (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 177).

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Fuente: (Warren, C. Reeve, J. & Duchac, J. 2016, p. 177)

La liquidez es un elemento importante a tener en cuenta en la gestión operativa en las actividades de las empresas. Dado que una de las bases del negocio es ser solvente para enfrentar sus acreencias y poder continuar con sus operaciones con normalidad, pudiendo ser con recursos propios o mediante la captación de financiamientos a un costo muy elevado que pueden tener negativas repercusiones sobre el balance y los resultados de la empresa (Baena, 2008, p. 14).

Las dimensiones de la liquidez son: (Baena, 2008)

- iii. **Capacidad de Fondos:** Es la capacidad de una entidad para obtener en todo momento el efectivo necesario para operar y hacer frente a sus obligaciones de pago en tiempo y a un costo razonable (Baena, 2008, p. 13).
- iv. **Mediciones de Liquidez:** Está se realiza a través de varios indicadores los mismos que sirven para medir la capacidad de ejecutar rápidamente las operaciones del negocio (Baena, 2008, p. 13).

2. Materiales y Métodos

El tipo de estudio de la investigación es descriptivo, el mismo que consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es detallar cómo son y se manifiestan. De acuerdo con Hernández, Fernández, & Baptista (2014, p. 92), con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Los métodos científicos empleados son: Método descriptivo y Método analítico (Calduch, 1993, p. 24).

El diseño de investigación es el no experimental, transversal descriptivo, Esto quiere decir que no se manipularon las variables, solo se observó el fenómeno tal y como se dio en su contexto natural (Sanchez & Reyes, 1984, p. 77).

El diagrama que le corresponde se resume en el siguiente esquema:

M ----- O

Dónde:

M: Representa la muestra de la cual se recogió información para el estudio.

O: Representa el resultado que se va a obtener

En esta investigación la población y muestra estará conformada por los colaboradores administrativos que prestan servicios en la empresa y que están relacionados con el manejo contable y administrativo, los mismos que fueron 8.

Los procedimientos que se utilizarán para la recolección de datos fue elaborar una encuesta por cada variable conteniendo preguntas cerradas, la misma que fue aplicada a la muestra establecida objeto del estudio. Para el análisis de la recolección de datos hice uso de programas computarizados tales como el SPSS V. 21, Excel, Word, los mismo que luego presente en cuadros y gráficos analizándolos e interpretados de acuerdo al problema y objetivos planteados en nuestro estudio.

3. Resultados

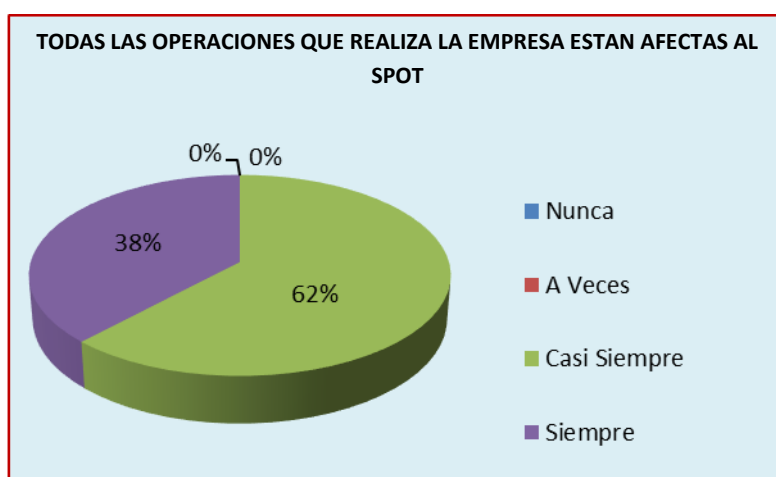
Tabla 1

21. ¿Todas las operaciones que realiza la empresa están afectos al Sistema de Deduciones del IGV?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	5	62%
Siempre	3	38%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 1



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De la figura N° 1 puedo indicar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que Casi Siempre las operaciones que realiza la empresa están afectadas al Sistema de Deducciones; mientras que el 38% indicaron que siempre las operaciones que realiza la empresa están afectadas al Sistema de Deducciones.

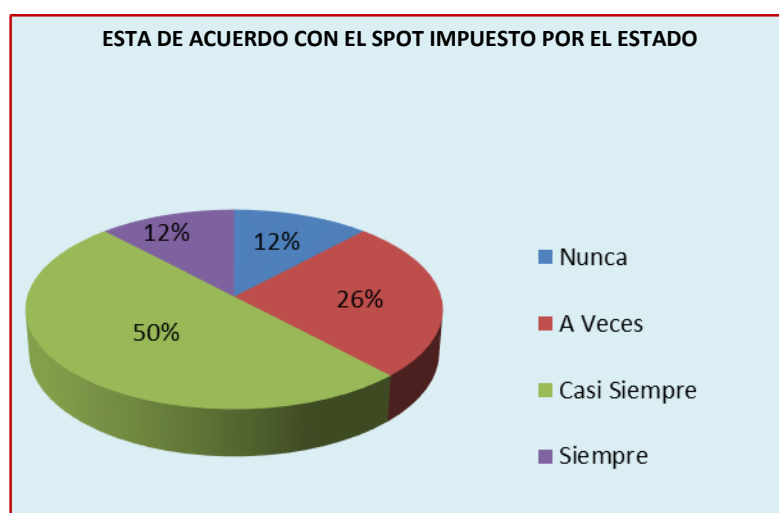
Tabla 2

22. ¿Está de acuerdo con la aplicación del sistema de deducciones al IGV impuesto por el estado?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	1	12%
A Veces	2	26%
Casi Siempre	4	50%
Siempre	1	12%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 2



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De la figura N° 2 puedo manifestar que el 50% de los trabajadores encuestados indicaron que Casi Siempre están de acuerdo con la aplicación del sistema de detracciones del IGV impuesto por el estado; el 26% respondió A veces están de acuerdo con la aplicación del sistema de detracciones del IGV; mientras que el 12% indicaron que Nunca y Siempre respectivamente están de acuerdo con la aplicación del sistema de detracciones del IGV impuesto por el estado.

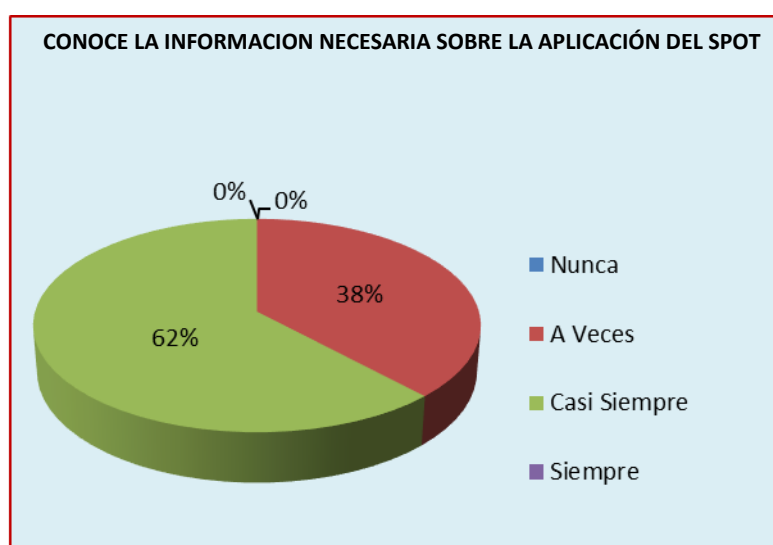
Tabla 4

4 ¿Tiene usted conocimiento e información necesaria sobre la aplicación del Sistema de Detracciones del IGV?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	3	38%
Casi Siempre	5	62%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 4



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: En la figura N° 4 se puede apreciar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que Casi Siempre tienen conocimiento e información sobre la aplicación del sistema de deducciones del IGV; mientras que el 38% restante respondieron que A veces tienen conocimiento e información sobre la aplicación del sistema de deducciones del IGV.

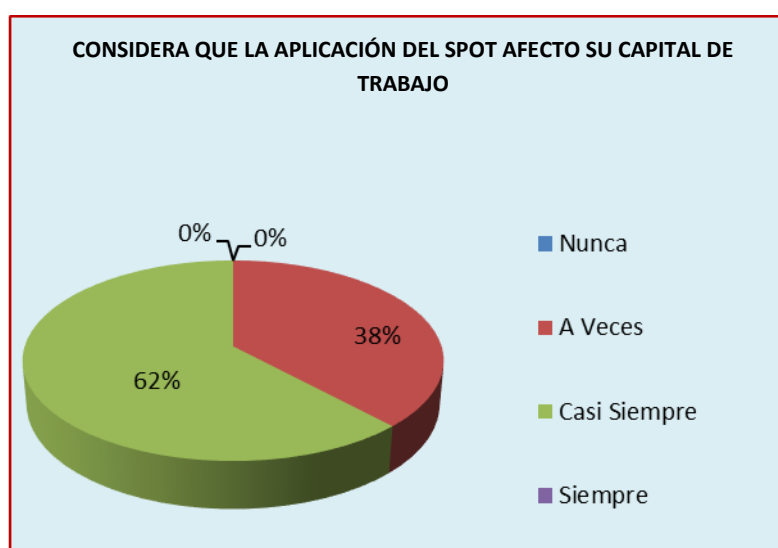
Tabla 5

5 ¿Considera usted que la aplicación del Sistema de Deducciones del IGV afecta su capital de trabajo?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	3	38%
Casi Siempre	5	62%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 5



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: En la figura N° 5 se puede apreciar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que Casi Siempre la aplicación del Sistema de Deduciones del IGV afecto su capital de trabajo; mientras que el 38% restante respondieron que A veces la aplicación del Sistema de Deduciones del IGV afecto su capital de trabajo.

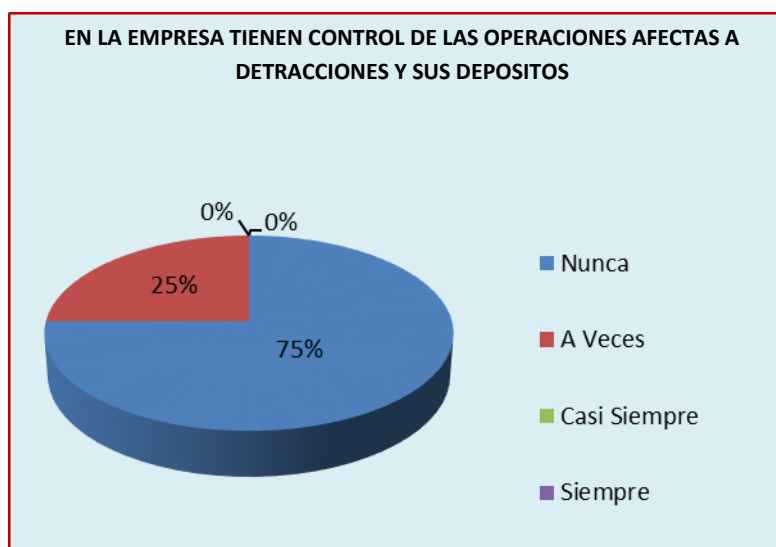
Tabla 6

6 ¿En la empresa tienen un responsable del control de las operaciones afectas a deducciones y sus depósitos?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	6	75%
A Veces	2	25%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 6



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: En la figura N° 6 se puede apreciar que el 75% de los trabajadores encuestados indicaron que Nunca la empresa tiene un responsable del control de las operaciones afectas a detracciones; mientras que el 25% restante respondieron que A veces la empresa tiene un responsable del control de las operaciones afectas a detracciones.

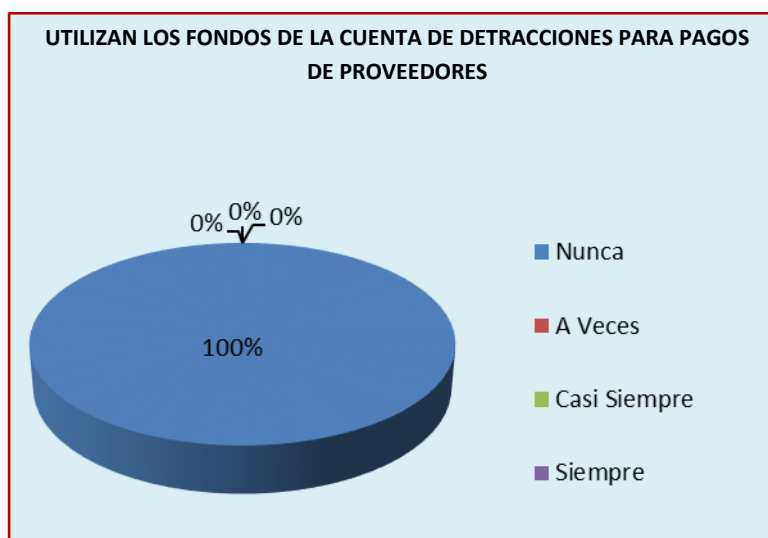
Tabla 8

8 ¿Ha utilizado los fondos de la cuenta de detracciones del IGV para pagos a sus proveedores?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	8	100%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 8



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 8 se puede indicar que el 100% de los trabajadores encuestados indicaron que Nunca la empresa utilizó los fondos de la cuenta de detracciones del IGV para pagar a sus proveedores, estando de acuerdo a lo establecido por la normatividad del Sistema de Detracciones del IGV.

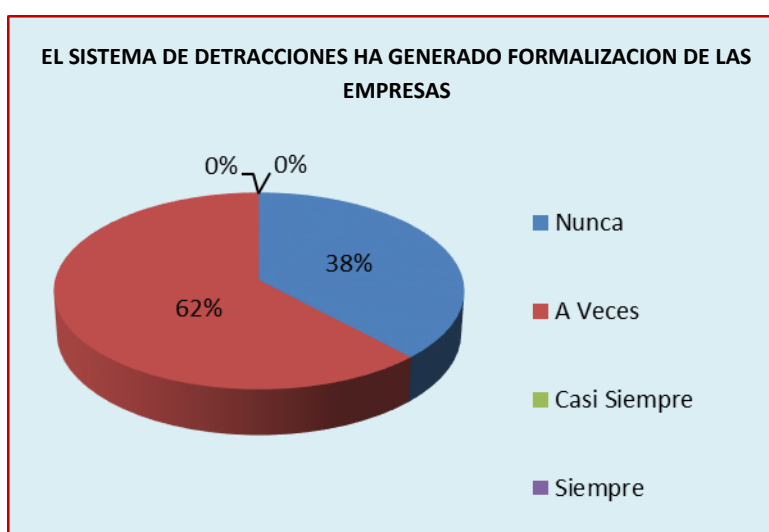
Tabla 11

11 ¿A su criterio el Sistema de detracciones del IGV ha generado formalización de las empresas?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	3	38%
A Veces	5	62%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 11



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 11 se puede responder que el 62% de los trabajadores encuestados manifestaron que A veces el sistema de deducciones del IGV ha generado formalización de las empresas; mientras que el 38% restante respondieron Nunca el sistema de deducciones del IGV ha generado formalización de las empresas.

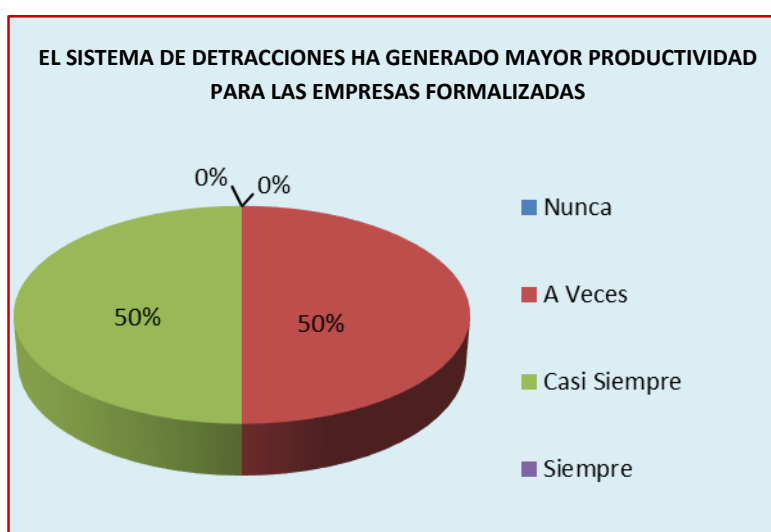
Tabla 12

12 ¿Cree usted que el sistema de deducciones del IGV ha generado mayor productividad para las empresas debidamente formalizadas?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	4	50%
Casi Siempre	4	50%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 12



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 12 se puede responder que el 50% de los trabajadores encuestados respondieron que A veces creen que el sistema de detracciones del IGV ha generado mayor productividad en las empresas debidamente formalizadas; mientras que el 50% restante respondieron Casi Siempre creen que el sistema de detracciones del IGV ha generado mayor productividad en las empresas debidamente formalizadas.

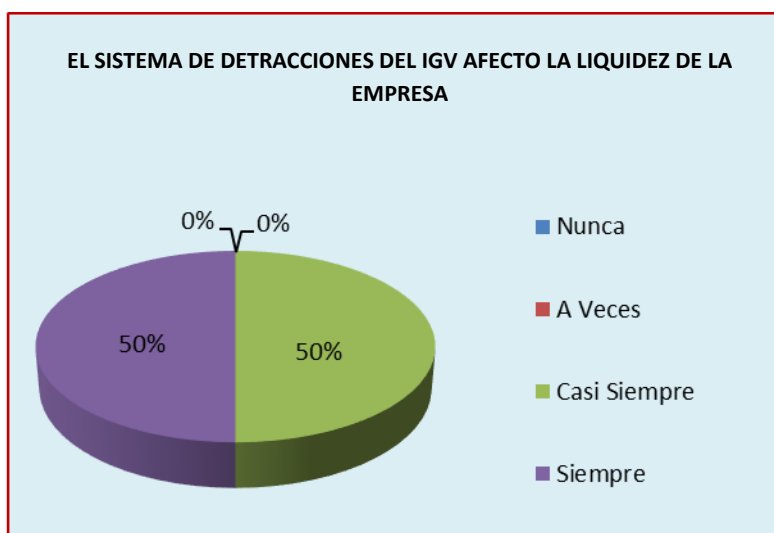
Tabla 13

13 ¿Cree Usted que sistema de detracciones del IGV afecto la liquidez de la empresa?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	4	50%
Siempre	4	50%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 13



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 13 se puede indicar que el 50% de los trabajadores encuestados respondieron que Siempre creen que el sistema de deducciones del IGV afecto la liquidez de la empresa; mientras que el 50% restante respondieron Casi Siempre creen que el sistema de deducciones del IGV afecto la liquidez de la empresa.

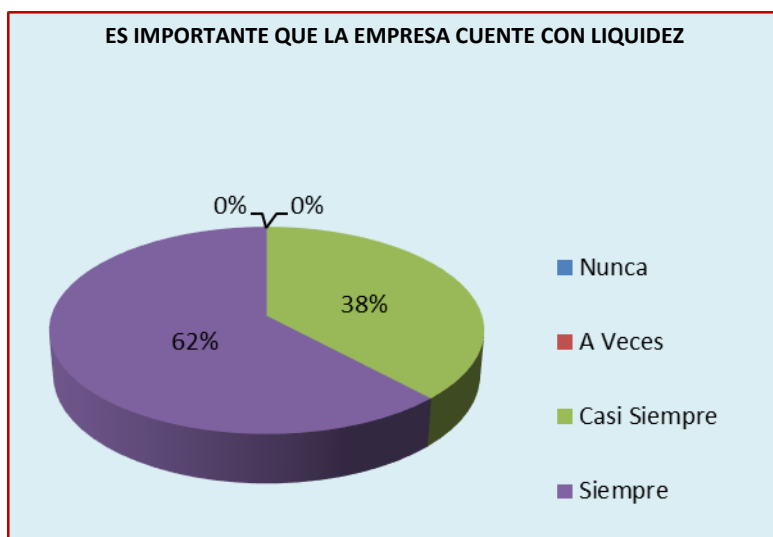
Tabla 14

14 ¿Es importante para usted que la empresa cuente con liquidez?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	0	0%
A Veces	0	0%
Casi Siempre	3	38%
Siempre	5	62%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 14



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 14 se puede indicar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que Siempre es importante que la empresa cuente con liquidez; mientras que el 38% restante respondieron Casi Siempre es importante que la empresa cuente con liquidez.

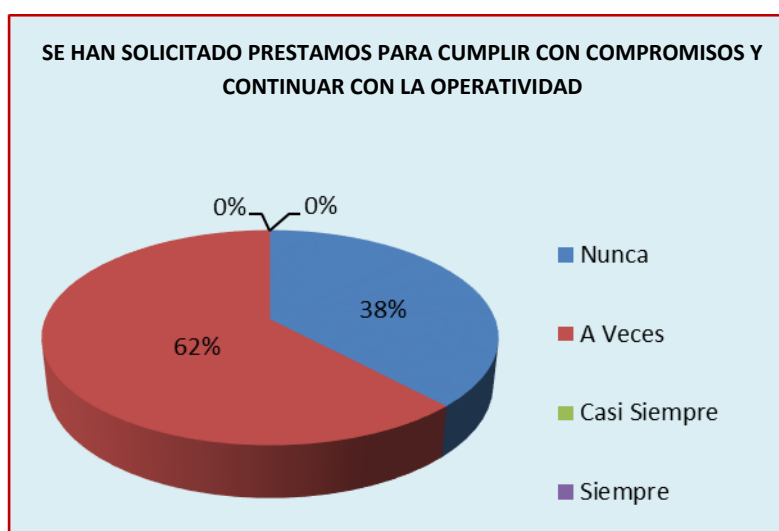
Tabla 16

16 ¿Han solicitado préstamos para poder cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	3	38%
A Veces	5	62%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 16



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 16 se puede indicar que el 62% de los trabajadores encuestados respondieron que A Veces en la empresa han solicitado préstamo para cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad; mientras que el 38% restante respondieron que Nunca en la empresa han solicitado préstamo para cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad.

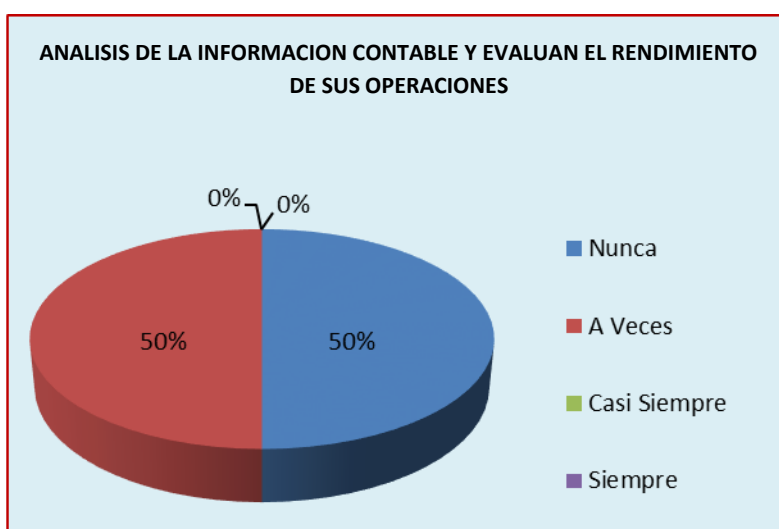
Tabla 18

18 ¿Realizan análisis a la información contable de la empresa y evalúa el rendimiento de sus operaciones?

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Nunca	4	50%
A Veces	4	50%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	8	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Figura N° 18



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 27/11/2017

Interpretación: De los resultados de la figura N° 18 se puede indicar que el 50% de los trabajadores encuestados respondieron que A Veces en la empresa se realizan análisis a la información contable y evalúan el rendimiento de sus operaciones; mientras que el 50% restante respondieron que Nunca en la empresa se realizan análisis a la información contable y evalúan el rendimiento de sus operaciones.

Tabla N° 21: Calculo de Ratios Financieros

INDICES DE LIQUIDEZ		SIN DETRACCION		CON DETRACCION	
		Ene - Jun	Jul - Dic	Ene - Jun	Jul - Dic
RAZON CORRIENTE	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	9.91	9.68	9.48	9.19
PRUEBA ACIDA	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	6.95	6.62	6.52	6.12
RAZON DE EFECTIVO	$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1.56	1.46	1.13	0.96
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	828,853.24	1,103,785.05	788,826.24	1,041,018.05

Elaborado por: Investigadora

De acuerdo a la información que se puede observar en el cuadro del Cálculo de los Ratios Financieros, se puede observar que los datos que incluyen las detracciones afecta la liquidez de la empresa al comparar con los datos que no incluyen la detracción.

El monto de la detracción que afecta a las operaciones de transporte de la empresa es del 4% del total del servicio prestado, el cual es depositado en una cuenta del Banco de la Nación especial que apertura la empresa para ese fin, tal y como se presentan los datos en el Estado de Situación Financiera y los cálculos de los ratios de Liquidez vemos que la empresa se ve afectada con la disminución del efecto por no poder disponer de esos montos depositados en la cuenta de detracciones, pues solo puede disponer de ese dinero para cancelar deudas con SUNAT por la recaudación de impuestos.

Ratio Corriente: Sin la aplicación del Sistema de Detracciones por cada sol de deuda a corto plazo, la empresa cuenta con S/. 9.91 Y S/. 9.68 nuevos soles para periodo de Enero a Junio y Julio a Diciembre respectivamente. Determinando que para ambos periodos la liquidez corriente es positiva. Con la aplicación del SPOT la liquidez corriente es de S/9.48 para enero a junio, y para Julio y diciembre cuenta con S/.9.19 sol para cada sol de deuda. Al comparar ambos resultados podemos determinar que con la aplicación de las detracciones la empresa cuenta con menos capital para sumir sus compromisos con terceros en el corto plazo.

Prueba Acida: Sin la aplicación del Sistema de Detracciones la empresa cuenta con S/. 6.95 y S/. 6.62 Por cada sol de deuda para los periodos Enero a Junio y Julio a Diciembre respectivamente; mientras que, con la aplicación de las detracciones, la empresa tiene con 6.52 y 6.12 soles por cada deuda de sol que tiene con terceros, lo que demuestra que con la aplicación de las Detracciones la empresa disminuye su capacidad de pago con terceros afectando su liquidez.

Razón efectivo: Sin la aplicación del Sistema de Detracciones el ratio de liquidez absoluta, muestra que por cada sol de deuda la empresa dispone de S/. 1.56 para Enero a Junio y S/. 1.46 para Julio a Diciembre, montos que aún son favorables para la empresa; mientras que con la aplicación de las detracciones la empresa cuenta con 1.13 soles por cada sol de deuda corriente, para el periodo enero - junio; mientras que para el periodo julio – diciembre el indicador es 0.96 céntimos de sol para cubrir cada sol de deuda corriente que tiene la empresa, resultado que va a ocasionar que la empresa busque endeudamiento si desea asumir toda la deuda a corto plazo que tienen de forma inmediata, pues el recurso disponible es inferior a las deudas por pagar, generando con esto lliquidez para la empresa.

Capital de Trabajo: El capital de trabajo que tiene la empresa para ambos casos es positivo, solo con la afectación cuando se aplica el sistema de detracciones del IGV al

verse reducidos los montos por efectos de la no disponibilidad de los montos de los depósitos realizados en la cuenta de Deduciones al ser un dinero intangible del cual solo se puede disponer para pagos de impuestos administrados por SUNAT.

4. Discusión de resultados

Teniendo en cuenta los objetivos materia de estudio, la hipótesis propuesta en la presente investigación y los resultados obtenidos en el análisis de los resultados de la encuesta, se puede manifestar lo siguiente:

1.- El Objetivo Específico N° 1: Identificar el nivel de conocimientos sobre el Sistema de Deduciones del IGV en la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.

De acuerdo a los resultados reflejados en la encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa se ha identificado que los trabajadores de la Empresa Agrícola Maquen SAC tienen conocimiento básico sobre la aplicación de Sistema de Deduciones y esto se ve reflejado en la Tabla N° 4 donde el 62% y 38% responden que Casi Siempre y A veces tienen conocimiento de la aplicación del Sistema respectivamente; También, los trabajadores de la empresa han identificado que no todas las operaciones que realiza la empresa están afectos al sistema de deducciones del IGV y esto se refleja en la Tabla N° 1 donde el 62% respondieron casi siempre y el 38% respondieron Siempre, importante información para poder aplicar el sistema en la operatividad de la empresa.

Los trabajadores han identificado también que la aplicación del sistema de deducciones del IGV Casi siempre 62% y A veces 38% respectivamente afecto el capital de trabajo de la empresa (Tabla N° 5), siendo este dato importante respecto a la investigación que se está realizando.

En la empresa Nunca 75% y A veces 25% existe un responsable del control de las operaciones afectas al sistema de deducciones (Tabla N° 6), generando con esto riesgos en el control de las operaciones para evitar futuras multas por incumplimiento de la norma; esto se relaciona con las respuestas de la Tabla N° 7 donde respondieron los trabajadores que A veces 68% y Casi Siempre 32% la empresa utiliza todos los fondos depositados en la cuenta de deducciones para pagos de sus impuestos, esto debido a que no existe una persona responsable de llevar el control. En los resultados de la Tabla N° 8 también se puede identificar que los trabajadores de la empresa tienen conocimientos de la aplicación del sistema, pues de acuerdo a la norma emitida los depósitos que se generen por la operatividad del sistema solo

deben destinarse a pagos de impuestos y acá en la Tabla N° 8 cuando se le consulta al trabajador si ha utilizado los fondos de la cuenta de detracciones del IGV para pagos a sus proveedores respondieron el 100% que Nunca.

De acuerdo a la política de gobierno el sistema de detracciones se creó como una medida de formalización de las empresas y de ese funcionamiento tienen conocimiento los trabajadores de la empresa ya que a la fecha nunca funcionó así el sistema y esto lo podemos ver en la Tabla N° 11 donde el 62% A veces y 38% Nunca respondieron que a su criterio el Sistema de detracciones del IGV ha generado formalización de las empresas.

Finalmente respecto a este objetivo los trabajadores de la empresa en la Tabla N° 12 cuando se les pregunto SI que el sistema de detracciones del IGV ha generado mayor productividad para las empresas debidamente formalizadas, estos respondieron 50% A veces y 50% casi siempre la aplicación del sistema ha generado mayor productividad en las empresas formalizadas.

2.- El Objetivo Específico N° 2: Analizar los indicadores de Liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.

De acuerdo a la información que se puede observar en la Tabla N° 21 sobre el Cálculo de los Ratios Financieros, podemos observar que la empresa cuando hace la aplicación de las Detracciones se Descapitaliza y esto se ve mayor expresado en el indicador de razón de Efectivo Con Detracción para el periodo Julio – Diciembre donde se obtuvo S/. 0.96 céntimos de Sol de efectivo por cada Sol de deuda que tenga la empresa en el corto plazo, generando con esto iliquidez en la empresa por no poder asumir la deuda en su totalidad, teniendo que acudir a realizar préstamos si desea pagarla.

En los demás resultados de los índices de liquidez la posición de la empresa tiende siempre a ser inferior cuando se trata de los datos que incluyen la aplicación de la detracción tal es el caso de los resultados del Índice de Razón Corriente (Sin detracción S/. 9.91 Enero – Junio y S/. 9.68 Julio – Diciembre / Con Detracción S/. 9.48 Enero – Junio y S/. 9.19 Julio – Diciembre). Para el Indicador Prueba Acida (Sin detracción S/. 6.95 Enero – Junio y S/. 6.62 Julio – Diciembre / Con Detracción S/. 6.52 Enero – Junio y S/. 6.12 Julio – Diciembre). Para el Indicador Razón de Efectivo (Sin detracción S/. 1.56 Enero – Junio y S/. 1.46 Julio – Diciembre / Con Detracción S/. 1.13 Enero – Junio y S/. 0.96 Julio – Diciembre) y Finalmente para el Capital de Trabajo (Sin detracción S/.

828,853.24 Enero – Junio y S/. 1,103,785.05 Julio – Diciembre / Con Detracción S/. 788,826.24 Enero – Junio y S/. 1,041,018.05 Julio – Diciembre).

3.- El Objetivo Específico N° 3: Precisar la implicancia del Sistema de Deduciones del IGV en la Liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC, 2016.

De acuerdo a los resultados de los dos objetivos anteriores se puede apreciar que la implicancia que genera el Sistema de Deduciones del IGV en la Liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC es la descapitalización de la misma o iliquidez del negocio porque la parte correspondiente a la deducción de la venta del servicio va a una cuenta intangible que la empresa no puede disponer de estos saldos para asumir sus deudas con terceros en el corto plazo, solo puede disponer para pagos de impuestos administrados por SUNAT y esto se puede ver en el Indicador de Razón de Efectivo del periodo julio – diciembre donde la empresa solo dispone de S/. 0.96 soles para asumir sus deudas.

Este objetivo también lo podemos determinar con los resultados de la Tabla N° 5 donde el 62% Casi siempre y 36% A veces de los trabajadores respondieron cuando se les pregunto: ¿Considera usted que la aplicación del Sistema de Deduciones del IGV afecto su capital de trabajo?; También se puede apreciar en el resultado de la Tabla N° 13 donde el 50% Siempre y 50% Casi Siempre respectivamente, respondieron los trabajadores cuando se les pregunto: ¿Cree Usted que sistema de deducciones del IGV afecto la liquidez de la empresa?, resultado que va de acuerdo a lo establecido en el Objetivo específico N° 3 sobre la implicancia del Sistema de Deduciones del IGV en la Liquidez de la empresa, generando con esto que en la empresa se piense el buscar financiamiento para asumir sus deudas tal como respondieron en la Tabla N° 16 los trabajadores de la empresa, donde el 62% manifiesta que A veces Han solicitado préstamos para poder cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad.

4.- Después de analizados los objetivos específicos materia de estudio, los resultados obtenidos en el análisis de la encuesta, vamos a analizar esta información con el objetivo general planteado y la hipótesis propuesta en la presente investigación.

Para dar respuesta a lo planteado en el Objetivo general se puede determinar de acuerdo al análisis de los Objetivos Específicos qué el sistema de Deduciones del IGV influye en la liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, al descapitalizarla en el corto plazo para asumir sus deudas corrientes tal y como se puede ver en la Tabla N° 21 del cálculo de los ratios financieros que la empresa se descapitaliza, llegando a ser el

indicador al finalizar el ejercicio en S/. 0.96 céntimos de sol, por cada sol de deuda de la empresa, no pudiendo con esto cumplir con sus obligaciones, lo mismo se aprecia en los resultados determinados de los demás indicadores.

También se puede determinar en los resultados de la aplicación de la encuesta a los trabajadores que el sistema de Deduciones del IGV influye en la liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, tal es el caso de los resultados de la tabla N° 13 donde el 50% Siempre y 50% Casi Siempre respectivamente, respondieron los trabajadores cuando se les preguntó: ¿Cree Usted que sistema de deducciones del IGV afecta la liquidez de la empresa?, teniendo en la empresa que buscar financiamiento para cubrir sus deudas tal como respondieron en la Tabla N° 16 los trabajadores de la empresa, donde el 62% manifiesta que A veces Han solicitado préstamos para poder cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad.

Al Revisar la hipótesis planteada en la presente investigación, los resultados obtenidos de la encuesta y el análisis de la información financiera, así como el estudio de los objetivos específicos, se puede manifestar que se cumple con la hipótesis planteada donde se estableció que: El Sistema de Deduciones del IGV influye significativamente en la liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC, 2016, dando cumplimiento con la Hipótesis de la Investigación.

Al revisar los resultados alcanzados en la presente investigación con los antecedentes planteados se puede manifestar que estos coinciden con lo planteado por Vásquez (2011) donde indica que la Entidad responsable de recaudar los impuestos genera liquidez en la empresa cuando los contribuyentes realizan anticipos por operaciones de las cuales no se puede disponer en el momento y solo es disponible para las empresas como anticipo de impuestos, tal y como se viene aplicando en nuestro país con la parte correspondiente a la deducción del total de la operación del servicio prestado, pudiendo usarse este monto solo para pagos futuros de otros impuestos administrados por SUNAT.

También se puede manifestar que lo establecido en la presente investigación concuerda con lo determinado por Romero & Sandoval (2016) que concluye al finalizar su investigación que la deducción afecta de manera significativa en la liquidez de la empresa Transportes Salcedo EIRL, por lo tanto tiene una incidencia negativa, al igual que en nuestra investigación que la deducciones afecta la liquidez de la empresa.

5. Conclusiones

- 1) Se concluye que la empresa Agrícola Maquen SAC no cuenta con una persona encargada del control de las operaciones afectas al Sistema de Deduciones del IGV, debiendo contratar una persona para que asuma un mejor rol en el control de las operaciones que están afectas al Sistema de deducciones
- 2) Se concluye al analizar los indicadores de liquidez de la empresa al aplicar deducciones a sus operaciones de transporte se ve afectada descapitalizándose en el corto plazo, llegando al final del periodo el indicador de Razón de Efectivo con Dedución a ser S/. 0.96 céntimos de Sol de efectivo por cada Sol de deuda que tenga la empresa que asumir en el corto plazo, monto con el cual la empresa no puede asumir sus deudas motivo para que busque financiamiento y pueda asumir sus compromisos.
- 3) Se concluye que mediante la aplicación del Sistema de Deduciones las empresas de transporte se ven afectadas en su liquidez, generando con esto que busquen financiamiento para poder cumplir con las deudas con terceros en el corto plazo, influyendo con esto de manera negativa en su operatividad porque va a tener que asumir gastos financieros como consecuencia del financiamiento obtenido para cumplir con sus deudas.
- 4) Se concluye que lo planteado en la hipótesis de la investigación se cumple, toda vez que la aplicación de las deducciones del IGV si influye en la liquidez de la empresa, generando con esto descapitalización y búsqueda de financiamiento para cumplir con sus compromisos, fortaleciendo esta conclusión con lo establecido en los antecedentes de la investigación donde también han concluido que la aplicación del Sistema de deducciones afecta la liquidez de las empresas.

6. Recomendaciones

- 1) Se recomienda al Titular de la Empresa Agrícola Maquen SAC contratar una persona encargada del control de las operaciones que estén afectas al Sistema de deducciones con la finalidad de mejorar su capacidad operativa y generar mayor dinamismo en el control de estos fondos.
- 2) Se recomienda al propietario de la Empresa Agrícola Maquin SAC que debe ampliar la línea de productos y/o servicios que no están afectos a las deducciones del IGV para que no se vea afectada su liquidez o descapitalizada y puedan asumir sus compromisos en el corto o largo plazo con normalidad.

- 3) Se recomienda al gerente y trabajadores relacionados con las operaciones afectas a las detracciones del IGV ejercer mayor compromiso y control de las operaciones para que en el mismo mes se utilicen los montos detraídos como parte de las deudas por impuestos y así no afectar el disponible en bancos de la empresa, dejando capacidad de efectivo para asumir las deudas con terceros.
- 4) Se recomienda a todos los propietarios de las empresas de transporte ejercer mayor control sobre los montos depositados en su cuenta de detracciones del banco de la nación para utilizarlos inmediatamente en el mes correspondiente como parte del pago de sus impuestos y tratar con esto de liberar otros fondos de los cuales disponen en su mayoría por no llevar un buen control de sus depósitos, de tal manera que no se vería afectada su liquidez inmediata, pudiendo asumir sus deudas con terceros sin recurrir a financiamiento de terceros, evitando asumir costos financieros innecesarios.

7. Referencia Bibliográfica

- Abanto, M. (2012). *Incidencia del Sistema de Detracciones del IGV en la Rentabilidad de los Productores de Maíz Amarillo: Chepen - 2011*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Contabilidad y Finanzas, Trujillo.
- Baena, N. (2008). *La Liquidez en los Mercados Financieros: Repercusiones de la Crisis Crediticia*. Madrid, España: Comisión Nacional de Mercado de Valores.
- Calduch, R. (1993). *Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid: Ciencias Sociales.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera* (Decimo segunda ed.). México, D.F., México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. Sexta edición). Mexico, Mexico D.F., Mexico: Mc Graw Hill.
- Pacherres, A., & Castillo, J. (2016). *Manual Tributario 2016* (Primera ed.). Chorrillos, Lima, Perú: ECB Ediciones S.A.C.
- Romero, G., & Sandoval, S. (2016). *Efecto de la Detracción de la Actividad de Transporte de Carga en la Liquidez de la Empresa de Transportes Salcedo E.I.R.L. de Cajamarca, para los años 2014 – 2015*. Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Cajamarca.

- Valencia, A. (Agosto de 2016). Impacto Financiero, Tributario en la Gestión Económica según el Sistema de Deduciones. *QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 24(46), 39-46.
- Vásquez, A. (2011). *Aplicación del Anticipo de el Impuesto a la Renta y su afectación en la Liquidez de los Contribuyentes*. Tesis de Posgrado, Universidad Politécnica Salesiana, Unidad de Posgrado, Cuenca.
- Vásquez, D. (2015). *El Sistema de Deduciones del IGV y su efecto financiero en las Empresas Comercializadoras de Productos Agrícolas del Perú, Periodo 2013*. Tesis de Pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Chimbote.
- Warren, C., Reeve, J., & Duchac, J. (2016). *Contabilidad Financiera* (Catorce ed.). México, D.F., México: Cengage Learning Editores, S.A.

Anexos

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INSTRUMENTO
¿De qué manera el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas influye en la liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016?	<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Determinar de qué manera el sistema de Deduciones del IGV influye en la liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICOS:</p>	El Sistema de Deduciones del IGV influye significativamente en la liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC, 2016	<p>VARIABLE N°1</p> <p>Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas: Para Vásquez (2015) es el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta</p>	<p>ENCUESTAS</p> <p>Y</p> <p>ANALISIS DE RATIOS DE LIQUIDEZ</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el nivel de conocimientos sobre el Sistema de Deduciones del IGV en la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016. 2. Analizar los indicadores de Liquidez de la Empresa Agrícola Maquen SAC, 2016 3. Precisar la importancia del Sistema de Deduciones del IGV en la Liquidez de la empresa Agrícola Maquen SAC, 2016 		<p>para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias (p. 23).</p> <p>VARIABLE N°2</p> <p>Liquidez:</p> <p>Es la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas u obligaciones operativas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo de que dispone, para cancelar las deudas. Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes (Pastor 2001, p. 58).</p>	
--	--	--	--	--

**Anexo N° 02: Encuesta Aplicada a los Trabajadores de la Empresa Agrícola
Maquen SAC**

**ENCUESTA DE INVESTIGACION DIRIGIDA AL PERSONAL DE CONTABILIDAD,
ADMINISTRACION Y GERENCIA**

I. Generalidades: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar informaciones veraces.

DATOS DEL ENCUESTADO

Área **donde**
labora.....

II. Instrucciones: Según lo que se le indique conteste objetivamente cada una de las pregunta en el siguiente orden de respuesta:

4: Siempre 3: Casi Siempre 2: A veces 1: Nunca

III. Ítems:

HECHO ECONOMICO		Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	¿Todas las operaciones que realiza la empresa están afectos al Sistema de Deduciones del IGV?				
2	¿Está de acuerdo con la aplicación del sistema de deducciones al IGV impuesta por el estado?				
3	¿Desde qué inicio la aplicación del sistema de deducciones del IGV, se ha visto afectada la empresa para cumplir con sus obligaciones de pagos a terceros?				
4	¿Tiene usted conocimiento e información necesaria sobre la aplicación del Sistema de Deduciones del IGV?				
5	¿Considera usted que la aplicación del Sistema de Deduciones del IGV afecto su capital de trabajo?				
6	¿En la empresa tienen un responsable del control de las operaciones afectas a deducciones y sus depósitos?				
7	¿En la empresa utilizan todos los meses los fondos depositados en la cuenta de deducciones para pagos del IGV?				
8	¿Ha utilizado los fondos de la cuenta de deducciones del IGV para pagos a sus proveedores?				

9	¿En la empresa han solicitado la liberación de fondos de la cuenta de detracciones del IGV por no haberlos usado en el pago de los tributos?				
10	¿Cree Usted que es recomendable que la empresa facture los servicios prestados por monto menor al establecido en el sistema de detracciones?				
11	¿A su criterio el Sistema de detracciones del IGV ha generado formalización de las empresas?				
12	¿Cree usted que el sistema de detracciones del IGV ha generado mayor productividad para las empresas debidamente formalizadas?				
13	¿Cree Usted que sistema de detracciones del IGV afecto la liquidez de la empresa?				
14	¿Es importante para usted que la empresa cuente con liquidez?				
15	¿La empresa tiene capacidad Financiera para realizar sus operaciones con normalidad y asumir sus deudas con terceros?				
16	¿Han solicitado préstamos para poder cumplir con sus compromisos y continuar con su operatividad?				
17	¿Los costos financieros asumidos por los préstamos han afectado la liquidez de la empresa?				
18	¿Realizan análisis a la información contable de la empresa y evalúa el rendimiento de sus operaciones?				
19	¿Utilizan de forma apropiada los bienes de la empresa para generar ingresos que le permitan afrontar sus compromisos?				
20	¿Está de acuerdo que los servicios de transporte formen parte del sistema de detracciones del IGV?				

Anexo N° 03: Resolución De Aprobación De Plan De Tesis



RESOLUCIÓN N° 3837-2017-FCEE-VRAC-UAP

Lima, 27 de Setiembre del 2017

Visto el informe del asesor del Plan de Tesis: "EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AGRICOLA MAQUEN SAC, 2016" presentado por la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras **FLORES BAZAN, NATALIA NOEMI**, para optar al Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Sustentación de Tesis en la Filial Jaén.

Vista la solicitud de la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **FLORES BAZAN, NATALIA NOEMI**, solicitando designación de Asesores de Tesis, para optar el Título Profesional de Contador Público;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario aprobar el Plan de Tesis y nombrar a los asesores de la tesis "EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AGRICOLA MAQUEN SAC, 2016" presentada por la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras **FLORES BAZAN, NATALIA NOEMI**, para optar al Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Sustentación de Tesis en la Filial Jaén.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar APROBADO el Plan de Tesis "EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AGRICOLA MAQUEN SAC, 2016" presentada por la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras **FLORES BAZAN, NATALIA NOEMI**, para optar al Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Sustentación de Tesis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar expedita a la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras **FLORES BAZAN, NATALIA NOEMI**, para optar al Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Sustentación de Tesis.

ARTÍCULO TERCERO.- Designar a los Señores Docentes el Dr. **LUIS OMAR CARBAJAL GARCIA** y el Abog. **BRENDA NATHALY ADRIANZEN JIMENEZ**, como Asesores de la Tesis "EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AGRICOLA MAQUEN SAC, 2016" – FILIAL JAEN presentada por la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras **FLORES BAZAN, NATALIA NOEMI** para optar al Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Sustentación de Tesis.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. OSWALDO JESUS VASQUEZ CERNA Ph.D.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION

